PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación contemplados en las bases, se ha previsto la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, solicitando que se deba acreditar el monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000,000.00 (Sesenta millones con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, garantizando la libertad de concurrencia y una competencia efectiva, al amparo de lo dispuesto en los literales a) y e) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos a la entidad la reducción del monto acreditable a S/ 50,000,000.00 (Cincuenta millones con 00/100 Soles), en caso de que la experiencia sea únicamente la proveniente del AFIS criminal, no la del AFIS civil. Este monto resultaría suficiente para asegurar a su entidad la participación de proveedores especializados en sistemas criminales y al mismo tiempo un mejor criterio de selección y comparación de experiencia y destreza del proveedor a elegir.

En caso de que no se pueda excluir la experiencia del AFIS civil, considerando las diferencias sustanciales que existen entre un AFIS civil y un AFIS policial, en cuanto a casos de uso, naturaleza, herramientas tecnológicas, solicitamos que mínimo el 80% del monto de experiencia a acreditar, es decir S/ 48,000,000.00 (Cuarenta y ocho millones con 00/100 Soles), sea de AFIS policial, y máximo el 20% del monto de experiencia a acreditar, es decir S/12,000,000.00 (Doce millones con 00/100 Soles), sea de AFIS civil. Lo anterior se justifica con base en la Opinión N° 001-2017/DTN de la Dirección Técnica Normativa del OSCE, que establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; (...)¿. En ese sentido, resulta claro, tal como lo ha indicado el propio OSCE, que los bienes similares deberán compartir características esenciales que, por su naturaleza, uso o función, entre otros, hagan que el bien sea similar al objeto de contratación; por tanto, siendo que el objeto de la convocatoria consiste en la adquisición de equipos y activos de uso por las unidades de investigación criminal y criminalística, los llamados ¿bienes similares¿ deberán compartir la misma naturaleza, uso o función, esto es, de naturaleza, uso o función criminal. En esa línea de ideas, se advierte que los equipos y plataformas de uso civil no cumplen con ser similares al objeto de la contratación, razón por la cual se propone un mayor porcentaje del monto a acreditar en sistemas policiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.18 Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art2, a)libertad de concurrencia,e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

De acuerdo la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento, la experiencia del postor puede ser solicitada hasta tres (03) veces el valor estimado, teniendo en cuenta que su finalidad es la experiencia en el objeto de la contratación.

Con relación a la propuesta de asignar un mayor porcentaje del monto a acreditar para sistemas policiales, se aclara que se aceptaran experiencia en ventas del tipo civil y criminal. conforme se establece en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Considerando que la migración de datos del sistema actual al sistema solicitado en los presentes términos de referencia debe realizarse bajo la premisa de unicidad, integridad y operatividad funcional de la base de datos sin ninguna pérdida de información del trabajo realizado por su entidad, solicitamos que se considere la acreditación de la experiencia del postor del sistema en migración de datos mediante la presentación de por lo menos dos (2) certificados o cartas de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.18 Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART2, E)COMPETENCIA, I)EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Se aclara que el requerimiento incluye la premisa de unicidad, integridad y operatividad funcional de la base de datos sin pérdida, significando que dicha migración debe realizarse al 100%, conforme se señala en las especificaciones técnicas, no requiriéndose las certificaciones a fin de tener pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el acápite B.1 del literal B del numeral 5.18 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases, se establecen los requisitos de la experiencia del personal clave. Dentro de tales requisitos, se solicita que el personal clave cuente con tres (3) años de experiencia mínima en instalación, manejo, mantenimiento y configuración de Sistemas Biométricos de identificación dactilar y tres (3) años de experiencia mínima en asistencia técnica a sistemas biométricos de identificación dactilar comprobada. Advertimos que se ha omitido colocar que el personal clave debe contar con experiencia en soporte técnico especializado de equipos y/o plataformas policiales de identificación criminal, dado que constituye una de las prestaciones que será ejecutada por el adjudicatario; por lo que, solicitamos incluir ese punto, atendiendo a que debe existir congruencia en la experiencia del personal clave y las actividades que se ejecutarán.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.18 Página: 147

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2,F)EFICIENCIA Y EFICACIA,E)COMPETENCIA Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

los requisitos para el personal clave, se detallan en las especificaciones técnicas, en la que se incluye la experiencia mínima según el rol de cada personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En caso de que se requiera el adelanto del 30% del monto contratado, señalado en el acápite 2.5 del Capítulo II del procedimiento de contratación, por favor indicar claramente cuál deberá ser el procedimiento a seguir para solicitar lo antes indicado, en especial, el plazo para solicitarlo, atendiendo a lo establecido en el numeral 156.1 del art. 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

Que, el contratista dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, puede solicitar formalmente la entrega del adelanto, adjuntando a su solicitud la garantía y el comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad entrega el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud de adelanto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 2.5 "Adelanto" del numeral II (Pág. 23), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

De acuerdo con el numeral 1.5 del Capítulo I de la Sección Específica de las bases, el sistema de contratación es a suma alzada; sin embargo, en el Anexo N° 6 se ha consignado el formato de Precio de la Oferta correspondiente al sistema de contratación a precios unitarios. Esto constituye un vicio de nulidad en el procedimiento de selección, ya que no se está aplicando lo establecido en las bases estándar aprobadas por el OSCE. Por lo que, solicitamos que se corrija el Anexo N° 6 en las bases, utilizando el formato que corresponde a las contrataciones bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: ANEXO 6 Página: 205

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART2,C)TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Se integrará a las bases administrativa el formato correspondiente al sistema de contrataciones de Suma Alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el Formato del Anexo 6 (Pág. 207) "contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada" lo acogido en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Considerando que, de acuerdo con el numeral 1.2 del Capítulo I y el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases, el objeto de contratación incluye prestación principal y prestaciones accesorias, solicitamos confirmar que, conforme con las disposiciones de las bases estándar, en el Anexo N° 6, se deberá desglosar el precio de las prestaciones accesorias y el de la prestación principal.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 3.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Se aclara:

Los miembros del Comité de Selección ACLARA su observación puesto que, el postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la página 13 de las bases, se ha consignado un cuadro de detalle de los componentes de la prestación principal, el cual coincide con el cuadro de detalle que se encuentra en las páginas 31 y 32; sin embargo, en las páginas 14, 15 y 16 se ha consignado un cuadro de detalle de los componentes que tiene elementos adicionales. En aras de la claridad y atendiendo al principio de transparencia contemplado en el literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, y a fin de que los postores podamos formular nuestras propuestas atendiendo a las necesidades de vuestra Entidad, solicitamos se precise qué cuadro debemos tomar en cuenta para la formulación de nuestra oferta. Asimismo, tener en consideración que, tratándose del sistema de contratación a suma alzada, para efectos del perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado tendrá que presentar el detalle de precios unitarios y la estructura de costos, por lo que, es necesario tener claridad de cuál de los 2 cuadros se utilizará para dichos fines

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2,c)transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Se aclara:

Los miembros del Comité de Selección ACLARA su observación puesto que, los postores tomaran en cuenta para efecto de formulación de la oferta a SUMA ALZADA, en cuadro de los componentes principales y accesoria, establecido en la pág. 31 y 32 de la base administrativa del presente procesos de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

En atención al principio de transparencia contemplado en el literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, y en aras de comprender mejor vuestro requerimiento, solicitamos confirmar que, con respecto al personal clave, la certificación emitida por el fabricante, únicamente es requerida para el Especialista en Biometría, de acuerdo con lo indicado en la página 128 de las bases. Por tanto, el requisito del Anexo F referido a la ¿certificación técnica emitida por el fabricante (software) de la solución ofertada, en copia simple¿ solo es aplicable para el Especialista en Biometría.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2, C)TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Se ACLARA que el personal clave debe contar con la certificación del fabricante de software, es para el especialista en biometría e Ingeniero residente, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas en los requisitos para cada especialista. La presentación es en copia simple.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Favor de confirmar que el requisito del Anexo F referido a la ¿certificación técnica emitida por el fabricante (software) de la solución ofertada, en copia simple¿ se refiere a la constancia y/o certificado de estudio que haya cursado el profesional sobre el sistema AFIS/ABIS a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: ANEXO F Página: 162

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, la certificación técnica se acredita con la constancia y/o certificado de estudio que haya cursado el profesional sobre el sistema AFIS/ABIS a ofertar, en copia simple.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, en caso de que el personal clave propuesto sea Licenciado en Administración, no será necesario que se encuentre habilitado en el colegio de administradores, toda vez que no es requisito para el ejercicio de su profesión que se encuentre colegiado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 5.3 Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que conforme, a lo descrito en el anexo F, de corresponder, el personal clave presentará la habilitación en el Colegio Profesional correspondiente. Para el caso en particular no hay exigibilidad de la habilitación por parte del colegio profesional, según la Ley 31060 - Ley del ejercicio profesional del Licenciado en Administración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado y con el fin de dar pluralidad de participación y además ofrecer mayor disponibilidad de los componentes del switch por favor confirmar que también se aceptarán switches con otras dimensiones:

(44.45 x 45.09 x 17.53 cm) (4U height)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 5.1.3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2,b)igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

La Dimensión Máxima será: 44.25 (w) x 43.13 (d) x 4.39(h) cm (1RU), de forma opcional se aceptarán switch con otras dimensiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 51) de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

8. Fibra Optica Multimodo

Solicitamos se pueda suministrar fibra conectorizada en campo opcionalmente, ya que las fibras preconectorizadas tienen un tiempo de entrega alto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 8 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Este es un cable preconectorizado (opcional) que permite interconexiones entre salas de equipos, bandejas de fibra óptica y equipos electrónicos. Su uso permite un método rápido y fácil para enrutar cables y lograr interconexiones en Data Centers, Cabeceras, distribuidores, salas de telecomunicaciones, etc. Su ensamblaje será terminado con conectores LC/UPC dúplex.

Características Generales:

- Conectores LC de alta precisión y botas flexibles
- Cumplir con requerimientos de TELCORDIA GT- 326 CORE
- Cumplir con requerimientos del EIA/TIA 568-C.3
- Buen desempeño en pérdida de inserción (IL) y pérdida de retorno (RL) acorde con estándares
- Atender aplicaciones de estándares IEEE802.3 10GB Ethernet hasta 300 metros, Fibre Channel y otros relacionados con redes de fibras ópticas
- Cables del tipo LSZH, RoHS compliance, color aqua, de 1.6mm de diámetro, circular, duplex
- Los conectores: LC color beige en ambos extremos, pulido UPC.
- Durabilidad: mayor a 500 ciclos de inserción
- 100% testeados en fábrica, opcionalmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 8 "Fibra Optica Multimodo" del numeral III (Pág. 59), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitamos se acepten equipos de aire de precisión con caudal de aire por equipo de 5000m3/h tomando en

consideración que lo importante es la capacidad de refrigeración

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 1 Switch Core de 10G tipo POE 48P

DICE: El stack debe ser capaz de crecer al menos hasta 10 equipos de la misma serie en topología ring o chain o 5 equipos full mesh

En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado se aceptará que, al únicamente, solicitar un (1) switch de core y que en esta capa de red solo se utilizan dos equipos dispuestos en alta disponibilidad por favor, ¿Podrían confirmar que también se aceptarán switches que hagan stack de mínimo dos (2) miembros?, por principio de vigencia tecnológica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2, g)Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

El stack debe ser capaz de crecer como mínimo dos (2) miembros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 48), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 1 Switch Core de 10G tipo POE 48P

DICE: La conexión del stack debe soportar un BW de hasta 336 Gb/s

En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado y considerando que el backplane stacking es una funcionalidad que pocos fabricantes soportan limitando la libre participación y a que la mayor cantidad del tráfico va norte-sur, es decir, no entre los switches por favor, ¿Podrían confirmar que el BW del stack puede ser un mínimo de 160GB?, por principio de vigencia tecnológica y principio de libre concurrencia y competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2, a)libertad de concurrencia,e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

La conexión del stack debe soportar un BW como mínimo de 160GB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 48), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

En caso las características correspondan a un equipo que se encuentra descontinuado, se aceptará que esta característica como opcional si es que el switch propuesto incluye 24 puertos SFP+, por principio de vigencia tecnológica y principio de razonabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2,g)vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Interfaces en el chasís:

Debe incluir 24. puertos SFP+, opcionalmente se aceptarán 16 puertos SFP+.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 48), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 1 Switch Core de 10G tipo POE 48P

DICE: Ocho (08) interfaces adicionales SPF+

En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado se aceptará que esta característica como opcional si es que el switch propuesto incluye 24 puertos SFP+, por principio de vigencia tecnológica y principio de razonabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2, g)vigencia tencológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Con la finalidad de fomentar la participación de potenciales postores se aceptará esta característica para el caso que el switch propuesto incluya 24 puertos SFP+, por principio de vigencia tecnológica y principio de libre competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 48), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 1 Switch Core de 10G tipo

POE 48P

DICE: 4096 VLANs simultaneas

Observación: En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado y considerando que el número máximo de VLAN en una red Ethernet es 4094, según lo define IEEE 802.1Q. Esto debido a que el campo VLAN ID (VID) de 12 bits proporciona 4096 valores, pero los valores 0 y 4095 están reservados. Por favor, ¿Podrían confirmar que este valor será de 4094 VLAN?, por principio de vigencia tecnológica y principio de razonabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2, g)vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

VLANs

Como mínimo:

- 4094 VLANs simultáneas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 49), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

5.1.3 Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 1 Switch Core de 10G tipo POE 48P

DICE: Expansión: incluir dos (2) bahías de expansión para módulos de crecimiento

Observación: En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado se aceptará que esta característica como opcional si es que el switch propuesto incluye 24 puertos SFP+, por principio de vigencia tecnológica y principio de razonabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2,g)vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Con la finalidad de fomentar la participación de potenciales postores se suprimirá todo los extremo de las bases del proceso de selección, es decir: Expansión: incluir dos (2) bahías de expansión para módulos de crecimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá en el literal 5.1.3 "Componente Equipamiento de Conmutadores" del numeral III (Pág. 49), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 2. Switch Borde de 10G

TIPO POE 48P DICE: Latencia:

En 1 Gbps menor a 3,8 us (en paquete de 64 bytes)

En 10 Gbps menor a 1,6 us (en paquetes de 64 bytes)

En caso las características correspondan a un equipo que se encuentre descontinuado y con el fin de permitir la pluralidad de participación por favor ¿Podrían confirmar que también se aceptarán switches cuya latencia en 10Gbps sea 2.9 us o menor?, por principio de vigencia tecnológica

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Latencia

- En 1 Gbps menor a 3,8 us (en paquete de 64 bytes)
- En 10 Gbps igual de 2,9 us o menor (en paquete de 64 bytes)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 2 "Switch Borde de 10G TIPO POE 48P" del numeral III (Pág. 52), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 2. Switch Borde de 10G

TIPO POE 48P

DICE: Administración y monitoreo:

Un (1) interfaz serial RJ45

Un (1) puerto micro USB

Por favor, ¿Podrían confirmar que esto hace referencia a micro-B USB?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, estos parámetros hacen referencia a micro B-USB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

5.1.3 Componente equipamiento de conmutadores. A. Equipos y medios de comunicación de datos. 2. Switch Borde de 10G TIPO POE 48P

DICE: Hardware y energía

Montaje

Debe traer todos los accesorios para montaje y operación en rack estándar de 18"

El estándar es 19" por favor, ¿Podrían confirmar que el estándar de montaje es sobre racks de 19"?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.3 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Montaje

- Debe traer todos los accesorios para montaje y operación en rack estándar de 19¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 2 "Switch Borde de 10G TIPO POE 48P" del numeral III (Pág. 55), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

El curso solicitado podría brindarse en el centro de capacitación de la institución educativa privada certificadora? Esto permitirá que la experiencia del curso presencial sea bajo un mejor control y estándar que se necesita para cursos de TI especializados

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: e Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

Que, la CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE DATA CENTER.

- La capacitación presencial en un ambiente proporcionado por la entidad, y debe ser impartida por personal certificado por los fabricantes en los hardwares y softwares. Opcionalmente, la capacitación solicitada podrá brindarse en una institución educativa certificadora, de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 1 "CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE DATA CENTER." del numeral III (Pág. 45), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Capacitación de sistema administrador de base de datos ofertado

favor confirmar ¿El curso solicitado podría brindarse en el centro de capacitación de la institución educativa privada certificadora? Esto permitirá que la experiencia del curso presencial sea bajo un mejor control y estándar que se necesita para cursos de TI especializados

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

La capacitación de sistema administrador de base de datos ofertado, podrá brindarse en una institución educativa certificadora, de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 3 "CAPACITACIÓN DE SISTEMA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS OFERTADO " del numeral III (Pág. 46), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20544804741 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : IDENTIBIO S.A.C. Hora de envío : 18:58:32

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Capacitación de equipamiento de comunicaciones

Consulta: ¿El curso solicitado podría brindarse en el centro de capacitación de la institución educativa privada certificadora? Esto permitirá que la experiencia del curso presencial sea bajo un mejor control y estándar que se necesita para cursos de TI especializados

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: d Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

La capacitación de equipamiento de comunicaciones ofertado, podrá brindarse en una institución educativa certificadora, de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal D "CAPACITACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES", del numeral III (Pág. 64), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

5.1.12 GARANTIA COMERCIAL, B. Condiciones de la garantía.

Observación: El tiempo de solución de 48 horas para el cambio y/o reparación de Hardware se contradice a los tiempos de solución de SLA que se tiene para el nivel 2 de tres (03) días calendarios y para el nivel 3 de cinco (05) días calendarios. Como no es concordante los tiempos de solución, pedimos amablemente, por favor, retirar el texto de tiempo de solución de 48 horas para el cambio y/o reparación de Hardware ya que esto esta contemplado en los tiempos de solución del SLA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.12 Página: 123

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2, c)transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Que, las Condiciones de la garantía: Para los efectos de la aplicación de la garantía la Entidad notificará al Contratista, una vez detectado cualquier falla, desperfectos u otros según el alcance de la garantía; el cual deberá realizar sin costos de tramite las reparaciones o cambios que requiera el bien en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario, de recibida la notificación de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 5.1.12 "GARANTIA COMERCIAL" del numeral III (Pág. 122), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Plazo de entrega

Consulta: Para el E3, se tiene dos opciones, Ciento cuarenta y dos (142) días calendarios contabilizados a partir de la suscripción del contrato, y luego se tiene una opción de Ciento cuarenta y dos (142) días calendarios contabilizados a partir de la entrega de los bienes (E2). Entendiendo que este último es lo correcto, por favor, amablemente les solicitamos que corrijan el cronograma de plazos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 1.8 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el E3 tiene una duración de Ciento cuarenta y dos (142) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la conformidad de la Entrega de los bienes (E2), en concordancia con el ¿ANEXO M¿ en la que se señala que la actividad del E3, tiene como predecesora a la CONFORMIDAD DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS y no a la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

5.1.2. IMPLEMENTACIÓN Y ROLES DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DACTILAR

Consulta: Con el objetivo de ahorrar costos, solicitamos a la PNP, considerar la habilitación de un canal de comunicación tipo VPN que permita a los adjudicados establecer conexiones remotas durante el periodo de del sistema para brindar un servicio mucho más ágil y económico en cumplimiento de los entregables y plazos estipulados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.2 Página: 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, La PNP autorizará al adjudicado el uso de una línea VPN para acceder al sistema central y estaciones remotas, durante el periodo de la garantía de buen funcionamiento, con el fin de verificar fallas y resolverlas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

5.2.2 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO - SOPORTE TECNICO

Consulta: Con el objetivo de ahorrar costos, solicitamos a la PNP, considerar la habilitación de un canal de comunicación tipo VPN que permita a los adjudicados establecer conexiones remotas durante el periodo de soporte técnico para brindar un servicio mucho más ágil y económico en cumplimiento de los entregables y SLA's estipulados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2.2 Página: 126

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Se aclara que, La PNP, autorizará al adjudicado el uso de una línea VPN para acceder al sistema central y estaciones remotas, durante el periodo de la garantía de buen funcionamiento, con el fin de verificar fallas y resolverlas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Dice: 4.2.2 Realizar la transferencia de las bases de datos (dactilar y palmar) del del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar AFIS PNP, asegurando la integridad y unicidad en la nueva Base de Datos.

Consulta: Podría la PNP detallar de qué forma entregarán los datos del Sistema AFIS que está actualmente en operación en la PNP?. Entendemos que al ser el formato NIST un estándar para compartir información entre diferentes sistemas biométricos, los registros de la base de datos del sistema actual serán entregados en dicho formato; es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 4.2.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento de migración de la base de datos del sistema actual, es al 100%, por lo que se facilitará el acceso a la información a fin de cumplir con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Consulta: De acuerdo con el diagrama de arquitectura mostrado, se solicita confirmar que el sitio central y los sitios remotos en dónde estarán ubicadas las estaciones de trabajo se comunican a través de la intranet de la PNP. Asimismo, sírvanse indicar las características de esta intranet como son:

- -ancho de banda dedicado por estación de experto?
- -tipo de canal de comunicación.
- -Se han reportado fallas o interrupciones en el servicio de comunicación ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el sitio central y los sitios remotos en dónde estarán ubicadas las estaciones de trabajo se comunican a través de la intranet de la PNP, con un ancho de banda de 100 Mbps por sede y con una red IP/VPN.

COn relación a las fallas o interrupciones en el servicio de comunicación, no se tiene un número determinado de incidentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Disponibilidad y Página 47, 5.1.2 COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAMIENTO

Dice: Disponibilidad - La operatividad del equipamiento del centro de datos debe ser en alta disponibilidad con SLA mínimo al 99.7%, como mínimo. durante la vigencia del contrato. por lo que se debe garantizar las redundancias necesarias en tos equipos y servicios.

Consulta: De acuerdo a lo citado en la página 48, dentro del ítem ¿COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAMIENTO¿, la PNP refiere "Debe ser capaz de extender el clúster de almacenamiento de un sitio a otro de tal manera que entregue un alto nivel de disponibilidad y balanceo de cargas" y "Debe permitir usar el clúster extendido para obtener sitios del tipo activo- activo, de tal manera que si un sitio falla se pueden iniciar las máquinas en el segundo sitio activo", pareciera que la PNP habla de un segundo sitio físico.

Sírvase confirmar que siempre y cuando se garantice la alta disponibilidad con garantía de funcionamiento del 99.7% para la solución ofertada a través de diferentes mecanismos de disponibilidad y redundancia; la solución podrá alojarse solamente en un sitio físico (sin necesidad de instalar un sitio alterno).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, la solución podrá alojarse solamente en un sitio físico, siempre y cuando garantice la alta disponibilidad de funcionamiento al 99.5% para la solución ofertada a través de diferentes mecanismos de disponibilidad y redundancia. De igual modo, la arquitectura ofertada deberá a futuro permitir implementar un segundo cluster.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

, III. TRANSFERENCIA DE DATOS DEL SISTEMA AFIS

Dice: "El Contratista, debe establecer ambientes de desarrollo y prueba de la solución, con el fin de no afectar las bases de datos actuales"

Consulta: sírvanse confirmar que estos ambientes de desarrollo y pruebas solo deben presentarse en la etapa de migración.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: ||| Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, los ambientes de desarrollo y pruebas solo deben presentarse en la etapa de migración, con el fin de no afectar los ambientes de producción durante el periodo de transferencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

III. TRANSFERENCIA DE DATOS DEL SISTEMA AFIS

Dice: ¿¿ciento cuarenta y nueve mil setecientos trece (149.713) registros latentes¿¿

Consulta: Con el objetivo de dimensionar correctamente el sistema, se solicita especificar el volumen o proporción de datos latentes de huella dactilar y el volumen o proporción de latentes palmares

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: ||| Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la proporción de datos latentes de huella dactilar y el volumen o proporción de latentes palmares es de 10/3 aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

III. TRANSFERENCIA DE DATOS DEL SISTEMA AFIS

Dice: ¿¿cuatro millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y cinco (4'880,465) registros fotográficos¿¿

Consulta: Podría la PNP aclarar de esta cantidad cuáles corresponden a imágenes faciales frontales?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: ||| Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que las imágenes faciales frontales corresponden cada unidad de registro de persona proveniente del enrolamiento en vivo o digitalización de tarjetas decadactilares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

5. SEGURIDAD

Dice: ¿El Software Biométrico debe cumplir con los principios y procedimientos enumerados en la Política de Seguridad de la Información institucional de la PNP y con los estándares establecidos por ISO 27001.¿

Consulta: se solicita proporcionar la Política de Seguridad de la Información institucional de la PNP.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5 Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la información solicitada es pública, a través de la página web de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio del Interior, a través de la URL: https://www.policia.gob.pe/sistemaspnp/politicas-seguridad-de-la-informacion.html

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

7. OTROS REPORTES/ INFORMES OPERATIVOS

Dice: "u.Reporte por fiscalías"

Consulta: Se requiere aclarar que tipo de datos se requiere en el ¿Reporte por fiscalías", es decir, ¿ las fiscalías son

agencias, o sitios remotos, o otra información? ¿ Cual?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 7 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que el Reporte por fiscalías, debe mostrar el listado de los enralamientos y estudios de casos criminales solicitados por alguna fiscalía en particular. Se aclara que las fiscalías son organismo competente para solicitar estudios papiloscópicos. No representan una sede del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

SOFTWARE DE LA SOLUCIÓN OFERTADA - SOFTWARE SITIO CENTRAL (servidores)

Dice: ¿1. Software de sitio Central: debe basarse en software para aplicaciones forense con una capacidad mínimo de: 4.000.000 (Cuatro millones) de personas¿¿

Consulta: Al respecto, se solicita confirmar que por registros de personas se refiere a:

- OPCIÓN 1. Personas en la base de datos, donde cada persona está compuesta por diez (10) huellas decadactilares, palmares y fotografías
- OPCIÓN 2. Registros de evento, en donde un registro de evento corresponde a varias reseñas (representación) que una misma persona pueda tener en la base de datos del sistema

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: iv Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que hace referencia al registro de persona de la OPCIÓN 1. Personas en la base de datos, donde cada persona está compuesta por diez (10) huellas decadactilares, palmares y fotografías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Tabla 02. Capacidad de almacenamiento en la base de datos / (03) Desempeño (tiempo en segundos por tipo de búsqueda)

Consulta: Sobre el particular, solicitamos se confirme que los tiempos plasmados se refieren al procesamiento dentro del cotejador, sin considerar los tiempos de transmisión de respuesta hasta los sitios remotos.

En el entendido de que el canal de comunicación entre el sitio central y los sitios remotos inciden directamente en la experiencia de usuario en los puntos finales y esos canales de comunicación no son responsabilidad de los proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: V Página: 111

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, los tiempos de respuesta serán medidas desde las estaciones instaladas en la sede central (mediante pruebas de usuario final), las cuales estarán interconectadas mediante una red LAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Tabla 06: Descripción de la Capacitación

Dice:

Consulta: hay una inconsistencia en los valores de la columna "Total horas x curso" de las líneas "Capacitación en la operación de estaciones completa de trabajo pericial y LAW" y "Capacitación en la operación de estaciones de trabajo para Captura y registro en vivo (fija y móvil)" ya que al multiplicar el "Número de grupos" por "Horas x grupo" el resultado no coincide con el informado. Sírvanse corregir los valores correspondientes en la columna "Total horas x curso" o en la columna "Número de grupos".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: V| Página: 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

Capacitación en la operación de estaciones completa de trabajo pericial y LAW:

- Número de grupos (5).
- Máximo Asistentes por grupo (20).
- Participantes (100).
- Horas x grupo (72).
- Total, horas x curso (360).
- Días de capacitación mínimo (10 días).

Capacitación en la operación de estaciones de trabajo para Captura y registro en vivo (fija y móvil):

- Número de grupos (5).
- Máximo Asistentes por grupo (20).
- Participantes (100).
- Horas x grupo (24).
- Total, horas x curso (120).
- Días de capacitación mínimo (4 días).

Capacitación en la operación de dispositivos portátiles de identificación rápida:

- Número de grupos (1).
- Máximo Asistentes por grupo (20).
- Participantes (20).
- Horas x grupo (15).
- Total, horas x curso (15).
- Días de capacitación mínimo (2 días).

Capacitación especializada para soporte y administración del Sistema:

- Número de grupos (1).
- Máximo Asistentes por grupo (08).
- Participantes (08).
- Horas x grupo (50).
- Total, horas x curso (50).
- Días de capacitación mínimo (10días).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 6 "Característica de la Capacitación" del numeral III (Pág. 113), Tabla 06: Descripción de la Capacitación, de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN Descripción del objeto:

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

04/11/2024 06:37 Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

. EQUIPOS BIOMÉTRICOS DE IDENTIFICACIÓN EN LA SEDE CENTRAL Y SEDE REMOTAS.

Dice: en la tabla, para el ítem de estaciones móviles de enrolamiento en vivo, se informa que se requieren 11 UPS y 11 maletín a medida entre otros componentes.

Consulta: se solicita confirmar:

a. Que se requiere una UPS para las estaciones de enrolamiento móviles ya que las laptops tienen una autonomía de cerca de 2 horas.

b. En el caso de que se confirme el requerimiento, ¿ el UPS solicitado deberá ser resguardado dentro del maletín? Esto con el fin de dimensionar correctamente las medidas de dicho maletín

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.2.2 Página: 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el requerimiento sí incluye el equipo UPS, a fin de brindar protección y autonomía a la estación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

5.1.7 Condiciones de Operación

Dice: "B. Tanto los materiales, aplicaciones, software, partes y piezas involucrados deben ser nuevos y sin uso, que brinden la mayor garantía de uso".

Consulta: En consideración al impacto ambiental y económico a la entidad PNP, sugerimos se permita reutilizar los gabinetes (módulos) a medida solicitados para las estaciones fijas de enrolamiento, toda vez que dichos componentes fueron elaborados para condiciones de uso extremas y son de fabricación robusta, permitiendo que puedan continuar en operación en muy buenas condiciones durante la duración del contrato objeto de la presente licitación; lo anterior con el compromiso del licitante de mantener la operación y funcionamiento de los mismos durante la vigencia del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 5.1.7 Página: 120

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

que la reposición se realizará en la totalidad de los componentes del sistema según lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

b) Tiempos de Gestión de los Incidentes

Dice: Se requiere que los incidentes sean solucionados en 01, 03 o 05 días calendario, a depender de la criticidad del incidente

Consulta: tomando como ejemplo la operación de diversos sistemas policiales a nivel mundial, los Tiempos de Solución para la gestión de los incidentes del nuevo sistema biométrico (SLA's) resultan exigentes.

Al respecto, solicitamos a la PNP se varie los tiempos de solución de días calendario a días hábiles, toda vez que la operación del sistema pudiera no ser crítica durante los fines de semana (en comparación con servicios de salud, o servicios de emergencia, por mencionar algunos). En el caso de un sistema que, por su naturaleza, no opera en un entorno altamente crítico, esta reducción en los requisitos de SLA puede traer una serie de beneficios a PNP, incluida la reducción de costos y una mejor calidad del servicio

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2.2 Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, debido a que el sistema de identificación biométrica policial trabaja de manera permanente ante la necesidad del Estado Peruano de atender casos de flagrancia delictiva. Por lo expuesto no es viable suspender la operatividad de un componente del sistema dada la naturaleza del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

Entendemos que los Anexos, específicamente de las páginas 120 a 156 y que listamos a continuación, deben entregarse una vez que los oferentes hayan sido adjudicados; ya que en varios de ellos se solicitan información de "el proveedor adjudicado". Es correcta nuestra apreciación?

- ANEXO A: DECLARACIÓN DE RELACIÓN DE PERSONAL QUE EJECUTARÁ LA PRESTACIÓN
- ANEXO B: CARTA DE COMPROMISO POST VENTA
- ANEXO C: COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS"
- ANEXO D: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- ANEXO E: PLAN DE CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
- ANEXO F: DOCUMENTACION DE PERSONAL CLAVE
- ANEXO G: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
- ANEXO H: A. UBICACIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL, ANEXO H B y C. DISPOSICIÓN DE EQUIPOS SEGÚN SEDES
- ANEXO I: FORMATO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO
- ANEXO J: PLAN PARA LA DIRECCION DEL PROYECTO
- ANEXO K: TEMAS EN CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
- ANEXO L: TEMAS DE CAPACITACIÓN EN EQUIPOS SERVIDORES

En caso afirmativo, podría la PNP especificar en qué momento después de la Buena Pro se debe entregar la documentación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: anexos Página: 148

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

El posto ganador de la buena Pro, deberá presentar los siguiente Anexos al momento del Perfeccionamiento de Contrato:

- Anexo A: Declaración de relación de personal que ejecutará la prestación.
- Anexo B: Carta de compromiso post venta.
- Anexo C: Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios.
- Anexo D: Plan de mantenimiento preventivo.
- Anexo E: Plan de capacitación y/o entrenamiento.
- Anexo F: Documentación de personal clave.
- Anexo G: Compromiso de confidencialidad.
- Anexo H: A. ubicación de sedes a nivel nacional, Anexo H B y C. disposición de equipos según sedes.
- Anexo I: Formato del acta de constitución del provecto.
- Anexo J: Plan para la dirección del proyecto.
- Anexo K: Temas en capacitación de equipos de comunicación.
- Anexo L: Temas de capacitación en equipos servidores.

Por ende, se incorporará en la Sección II, numeral 2.3 "Requisitos para Perfeccionamiento de Contrato¿, pág. 22 de las bases administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 2.3 "REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO" del numeral II (Pág. 22) lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

C. DISPOSICIÓN DE EQUIPOS SEGÚN SEDES

Consulta: ¿En caso de pérdida de comunicación entre el sitio central y los sitios remotos, podría la PNP aclarar cuál es el comportamiento esperado de acuerdo con los procesos de negocio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: anexo h Página: 166

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, en caso de pérdida de comunicación entre el sitio central y los sitios remotos, la unidad usuaria gestionará ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP el restablecimiento del servicio, en cuanto a los procesos de negocio, se espera que la PNP implemenatrá su plan de contingencia. Con relación a los servicios del sistema se continuará usando los servicios locales de las terminales del sistema de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

, 5.1.6 EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

Consulta: En las especificaciones técnicas del presente proceso, la PNP menciona que la distribución del hardware y software de la solución a adquirirse debe implementarse de acuerdo con una arquitectura referencial mostrada, y que incluso la cantidad de hardware y software mínimo requerido han sido basados en esa misma arquitectura referencial. Tras revisar detalladamente los requerimientos de hardware de la solución, hemos observado que estos están altamente detallados y prescriptivos en su naturaleza. Además, notamos que algunos de los requerimientos están desactualizados y/o no pertinentes para el uso de un sistema de identificación biométrica policial, lo que pudiera traer como consecuencia el sobre costo innecesario de la solución (como ejemplo podemos citar el monitor con TouchScreen o los servidores de bases de datos que no necesitarían tener características tan potentes y costosas para poder cumplir con los requisitos funcionales y de rendimiento esperados.).

Adicionalmente nos preocupa que esta rigidez en los requisitos de arquitectura y características mínimas pueda limitar la capacidad de los competidores para proponer una solución económicamente adecuada y sin riesgos de que todo el proceso de licitación sea cancelado por el incumplimiento de algún detalle en los requisitos de hardware ya que no se puede encontrar en el mercado algunos de los componentes solicitados con todas las características mínimas exigidas.

En ese sentido, solicitamos amablemente a la PNP, permita a los competidores proponer una arquitectura e infraestructura en donde todos los elementos que componen el sistema multibiométrico han sido cuidadosamente trazados y dimensionados para satisfacer los requerimientos funcionales y de desempeño de la PNP.

Nosotros ofrecemos SOLUCIONES INTEGRALES, que comprenden tanto el software como el hardware, que le permiten asegurar, no solo la funcionalidad de sus productos si no también la calidad, integridad y seguridad de la información. Como consecuencia, nuestra propuesta a la PNP sigue esta práctica con el fin de brindar a la Entidad una solución llave en mano que apoye de forma efectiva su misión institucional.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.6 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento es mínimo en cumplimiento a las especificaciones técnicas, sin perjuicio de ello, los postores podrán proponer mejoras tecnológicas incluyendo componentes de características superiores a las solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

II - LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA AFIS

Dice: ¿Asimismo, las licencias de software deben proporcionarse de forma portable. Se entiende por licencia portable aquella que puede ser transferido desde una instalación de una máquina para otra máquina sustituta. sin necesidad de solicitar autorización o tramite al proveedor y sin cargo a perder la licencia o relacionado, por lo que la Policía Nacional del Perú administra libremente la distribución do estas licencias dentro de la Institución. ¿

Consulta: Entendemos la necesidad de la PNP para la portabilidad de las licencias de bases de datos para que puedan ser transferidas de una máquina a otra sin interferencias del proveedor de la licencia, sin embargo, consideramos que no es correcto que estas licencias puedan ser utilizadas libremente por la PNP en otras aplicaciones que no sean para el uso exclusivo de la solución biométrica ofrecida. Con el objetivo de ofrecer una solución económicamente viable, sírvanse confirmar que las licencias de software de bases de datos deben dedicarse exclusivamente a la solución biométrica ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.6 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, las licencias de software de bases de datos serán usadas exclusivamente para la solución biométrica ofertada, ello con el fin de habilitar un equipo de reemplazo en caso de fallo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

C. IDENTIFICADORES DE REGISTRO

Dice: ¿Se debe garantizar que la base de datos se encuentre liberada y portable a otras plataformas.¿ Consulta: De esta oración entendemos que se debe permitir la extracción de los datos de la Base de Datos en un formato

que esta interpretación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: |V Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que en este caso el término portable hace referencia a que es el formato de almacenamiento de la información permita que esta pueda ser leída y extraída en sus totalidad, sin limitaciones, salvo de ser necesario para los casos de información encriptada, la PNP debe recibir toda la información y capacitación para librerarla.

estándar de intercambio de información entre plataformas biométricas (por ejemplo, el formato NIST). Sírvanse confirmar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

3. INTERFACES

Dice: ¿Las transacciones provenientes de tas interfaces externas en promedio serán de 5000 consultas diarias con tiempo de respuesta de 60 segundos como máximo.¿

Consulta: Sírvanse informar las cantidades de flujos por tipo de búsqueda: FD/FD, FD/UL, LT/FD Y LT/UL así como sus tiempos de respuesta ya que 60 segundos corresponde apenas al tiempo de respuesta de las búsquedas FD/FD, de acuerdo al informado en la tabla 02 de la página 111 (ítem (3) Desempeño (tiempo en segundos por tipo de búsqueda)).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3 Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento mínimo en cuanto a las cantidades de flujos por tipo de búsqueda se detallan en la Tabla 03: "Flujo de transacciones diario requerido", Asimismo, el tiempo máximo requerido por cada tipo de transacción se encuentra detallado en la Tabla 05: "Desempeño (tiempo de cotejo según el tipo de búsqueda)" de las especificaciones técnicas, significando que estos tiempos pueden ser mejorados a fin de obtener los resultados en menor tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

6. SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES

Dice: ¿ El software de virtualización debe ser de licencias perpetuas (no deben tener una fecha de finalización) o por suscripción durante el periodo contractual.¿

Observación: Uno de los requisitos del software de virtualización es que las licencias deben ser perpetuas y sin fecha de finalización. Todos los demás requisitos de dicho software convergen para una solución tipo VMWare.

En 2023 la empresa VMWare ha sido adquirida por Broadcom Inc. y con esto, a partir de 2024, ya no se comercializan nuevas licencias a la perpetuidad, sino en el modelo de suscripción. Solicitamos remover el requisito de licencias a la perpetuidad bajo el riesgo de que se ofrezcan soluciones de virtualización menos robustas y estables, lo que sería incompatible con los requisitos de la PNP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 6 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2, g)vigencia tecnológica,f)eficiencia y eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que el requerimiento indica que, el software de virtualización debe ser de licencias perpetuas (no deben tener una fecha de finalización) o por suscripción durante el periodo contractual, tal como se señala en las especificaciones técnicas. por lo que incluye las licencias por suscripción para este caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

Se observa que en el punto 5 ¿Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar¿ de las Especificaciones Técnica, solicita PRESTACIONES ACCESORIA:

- Mantenimiento preventivo (cada 06 meses) durante el periodo de garantía del equipo. (¿.).

Sin embargo, esto no se indica en el punto 5.4.4 ¿Plazo¿, el tiempo de plazos para las prestaciones accesoria.

Por lo que solicitamos, adicionar los plazos de las prestaciones accesorias en el punto 5.4.4 ¿PLAZO¿ de las Especificaciones Técnicas, según corresponda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Se incluirá un nuevo anexo N "Cronograma de la Prestación Accesoria" a las especificaciones técnicas con el cronograma de actividades para la prestación accesoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en los Anexos "Anexo N - "CRONOGRAMA DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA", del numeral III (Pág. 185-186), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :20544804741Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :IDENTIBIO S.A.C.Hora de envío :18:58:32

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

Se observa que en el punto 5.14.2 ¿Prestaciones Accesoria, Mantenimiento preventivo; de las Especificaciones Técnica, indica que los pagos serán en seis armadas luego de la recepción formal u completa de la documentación correspondientes.

Por favor confirmar nuestro entendimiento que los pagos serán de forma semestral. De ser afirmativo adicionar a las especificaciones técnicas lo correspondiente al periodo de pagos en el numeral 5.14.2

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.14.2 Página: 143

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Que, el mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (Soporte Técnico): Se efectuará en la moneda Sol en seis (06) armadas luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el Art. 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

N° Pago - Periodo de pago - Monto por pagar:

Primer Pago - Sexto mes - 16.66% del monto correspondiente al mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (soporte técnico).

Segundo Pago - Doceavo mes - 16.66% del monto correspondiente al mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (soporte técnico).

Tercer Pago - Dieciochoavo mes - 16.67% del monto correspondiente al mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (soporte técnico).

Cuarto Pago - Veinticuatroavo mes - 16.67% del monto correspondiente al mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (soporte técnico).

Quinto Pago - Treintavo mes - 16.67% del monto correspondiente al mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (soporte técnico).

Sexto Pago - Treintaiseisavo avo mes - 16.67% del monto correspondiente al mantenimiento preventivo y garantía de buen funcionamiento (soporte técnico).

Se adjunta el presente cuadro en las bases administrativa del presente proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 6.8.2 "PRESTACIÓN ACCESORIA", del numeral III (Pág. 142), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

ANEXO H. Literal A. UBICACIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL, pág. 164 del PDF.

Teniendo en cuenta que el despliegue del proyecto va a llevarse a cabo a Nivel Nacional, agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar si puede llevarse a cabo una visita técnica, para identificar el estado de los equipos, las conexiones y condiciones existentes en los lugares; esta se llevaría a cabo en la sede central, sobre lo que se entiende hay similitud con las demás sedes.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO H Literal: A Página: 164

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

Numeral 5.1.6 EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, Literal A, Pág. 74 del PDF, menciona ¿... y cámara frontal de 5 Megapíxeles, o superior¿.

Sugerimos a vuestra Entidad tener en cuenta un requerimiento mínimo de 2 Megapíxeles o superior, con el ánimo de incluir pluralidad de oferentes y equipamiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: A Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Las características técnicas requeridas en la base administrativa del presente proceso de contratación, son mínimas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Numeral 5.18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Pág. 145 del PDF, literal A. Experiencia del Postor en la Especialidad, Requisitos. Vuestra entidad indica que ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 60,000,000.00 (¿), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria¿¿.

Agradecemos a vuestra entidad disminuir el valor de la experiencia del postor al monto total facturado, equivalente al valor objeto de la convocatoria o mínimo a S/.30,000,000.00, con la finalidad de garantizar pluralidad de postores, ya que, el exigir un valor tan superior al valor referencial de la inversión, resulta limitante y poco garante de cara a la participación de diversos postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Que, de acuerdo la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento, la experiencia del postor puede ser solicitada hasta tres (03) veces el valor estimado, teniendo en cuenta que su finalidad es la experiencia en el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Numeral 5.18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Pág. 145 del PDF, literal A. Experiencia del Postor en la Especialidad, Requisitos.

Considerando la magnitud del proceso de contratación y atendiendo a que los proyectos relacionados con el objeto de la convocatorio son proyectos cuya etapa de implementación con frecuencia se realizaron hace 10 años o más y muchos se encuentran en la fase de mantenimiento y/o soporte. Con la finalidad de permitir la participación de múltiples postores, ponemos en consideración de la entidad ampliar de ocho (08) años a diez (10) años la experiencia relacionada en el requerimiento Experiencia del postor en la especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que dicho periodo se ha establecido de acuerdo a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

Numeral 5.18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Pág. 145 del PDF, literal A. Experiencia del Postor en la Especialidad, Acreditación.

Agradecemos a vuestra entidad tener en cuenta la posibilidad de acreditar la experiencia del postor con la adquirida por la casa matriz, y/o filiales adscritas a un grupo empresarial sin la necesidad de conformar un consorcio. Esto, teniendo en cuenta que existen diversos postores que son parte de grupos económicos de carácter global, y cada una de las filiales cuentan con la capacidad técnica y experiencia en especialidad, que, de tipo extensivo sirven a las demás empresas pertenecientes al grupo, bajo la dirección de su casa matriz, quien tiene el control y administración de este, lo cual puede llegar a ser comprobable en caso de ser requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que la experiencia debe ser acredita únicamente por el postor, de acuerdo a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 58
Consulta/Observación:

ANEXO H. Literal B. DISPOSICIÓN DE EQUIPOS SEGÚN SEDES, Pág. 165 del PDF.

Se entiende que la solicitud especifica de Hardware esta dado por la necesidad de realizar un reemplazo de lo existente por motivo de la antigüedad del equipamiento actual. En cuyo caso agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar si el entendimiento es correcto, es decir, será un reemplazo. En caso de que el equipamiento a instalar sea nuevo, por favor indicar cuál de este es el nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO H Literal: B Página: 165

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que el requerimiento está dado por la necesidad de realizar un reemplazo de todo el equipamiento existente por motivo de la antigüedad. El equipamiento de la solución ofertada debe ser nuevo y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

ANEXO H. Literal A. UBICACIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL, Pág. 164 del PDF.

Teniendo en cuenta que el despliegue del proyecto va a llevarse a cabo a Nivel Nacional en Perú, agradecemos a vuestra Entidad por favor compartir los planos de cada sitio, con el ánimo de contar con la información necesaria para identificar como se llevará a cabo la instalación del equipamiento y que servicios asociados se requiere en cada lugar.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO H Literal: A Página: 164

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, la área usuaria se reserva de brindar la información solicitada, debido a la naturaleza de la función que se realiza en la Policía Nacional del Perú, la cual cuenta con información clasificada, protegidas por Ley. Se hace conocer que los ambientes de los sitios remotos en promedio miden 40 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales vienen funcionando con normalidad y de manera ininturumpida las estaciones del sistema actual. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

ANEXO H. Literal B. DISPOSICIÓN DE EQUIPOS SEGÚN SEDES, Pág. 165 del PDF.

Al ser una solución llave en mano, agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar que las cantidades de materiales solicitados en las Bases sean los necesarios para llevar a cabo un despliegue de forma correcta. Caso contrario por favor confirmar un rango de tolerancia sobre el tipo y la cantidad de material que debe ser entregado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO H Literal: B Página: 165

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, las cantidades de material solicitado en las Bases corresponde a los requerimientos mínimos necesario para la implementación de la solución, como se detalla en el cuadro disposición de equipos por sede. Sin embargo, con el fin de obtener información precisa sobre el particular, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

Pág. 73 del PDF, Literal D INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVOGILANCIA, indica; ¿Debe visualizarse mediante una aplicación en un dispositivo móvil, equipo provisto por la PNP.¿.

Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar si cuentan con la aplicación o esta debe ser desarrollada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.5 Literal: D Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la aplicación debe ser proveída con el sistema de videovigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Sección E CAPACITACIÓN, numeral 1. CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE DATACENTER, pág. 46 del PDF, indica ¿La capacitación presencial en un ambiente proporcionado por la Entidad ¿¿

Agradecemos a vuestra Entidad por favor permitir que la capacitación se imparta de manera remota/virtual, ya que los recursos especializados se encuentran distribuidos en diferentes países. Se entiende que la modalidad de trabajo de diversos postores es manejada de la misma forma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: E Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, con el fin de garantizar el desarrollo teórico práctico de los cursos, la capacitación debe ser presencial en las instalaciones de la Entidad, conforme se detallan en las especificaciones técnicas; asimismo tener mayor conocimiento de la solución provista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

El Numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR, previo a la Tabla 01 - Página 33 del PDF ¿¿ se refieren a ¿Tomando como base la arquitectura referencial del sistema de identificación biométrico dactilar actual, se ha obtenido la cantidad de hardware y software mínimo requerido que se consolida en la siguiente Tabla: ¿¿ Se entiende que debe entregarse mínimo la cantidad de equipos solicitados en la tabla y que, en caso de entregar más unidades, esto no será motivo de descalificación del proceso. Agradecemos por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento es mínimo, por lo que , si la solución propuesta requiere de cantidades mayores de hardware o licencias del software el proveedor debe suministraslos a todo costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

El Numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR, para el equipamiento descrito en la Tabla 01 - Página 33 y 34 del PDF

Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar que, durante el tiempo de ejecución y soporte del proyecto, todo el equipamiento que requiera de consumibles (por eje; cartuchos, tóner etc.), será cubierto por PNP directamente. Caso contrario por favor confirmar según el equipamiento solicitado, la cantidad y tipo de consumibles que se requieren.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, los consumibles seràn cubiertos por el contratista como parte del servicio de mantenimiento correctivo durante el periodo de ejecución de la prestación accesoria, de acuerdo a lo señalado las EE. TT.. Es preciso señalar que la cantidad de incidencias por agotamiento de consumibles no se puede precisar debido a que depende de varios factores como: la garantía del producto, la calidad, el uso, la durabilidad, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

ANEXO H. Literal B. DISPOSICIÓN DE EQUIPOS SEGÚN SEDES, Pág. 165 del PDF.

Con respecto a las instalaciones a realizar en el sitio central y los sitios remotos a nivel Nacional, por favor confirmar:

- La infraestructura actual disponible (electroductos)
- Rutas de cables
- Distancias entre ubicación de equipamiento
- Puntos de energía, datos y control, etc.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO H Literal: B Página: 165

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la unidad usuaria se reserva de brindar la información solicitada, debido a la naturaleza de la función que se realiza en la Policía Nacional del Perú, la cual cuenta con información clasificada, protegidas por Ley. Se hace conocer que los ambientes de los sitios remotos en promedio miden 40 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales vienen funcionando con normalidad y de manera ininturumpida las estaciones del sistema actual. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

Literal O. MODULO/GABINETE A MEDIDA, pág. 80 del PDF.

Se solicita amablemente a vuestra Entidad confirmar si la solicitud para el Ancho de estante es efectivamente 90 (cm), ya que se menciona también ¿¿ o a medida¿, y con esto, tanto la fabricación como la entrega se llevaría a cabo cuando la PNP defina esa información.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.6 Literal: O Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el gabinete es a medida y debe tener un diseño ergonómico y permitir la instalación segura del equipamiento que conforma la estación fija de enrolamiento en vivo, de modo que permita operarla y mantenerla, teniendo en consideración que la solución requerida es de uso criminal y mediante dicha estación se realiza la reseña de los presuntos autores de delitos que debido al estado emocional podrían atentar contra integridad de los componentes de la estación, esa medida será de acuerdo a las dimensiones del equipo a instalar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

Sección 5.1.3. COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE CONMUTADORES, Literal A, Numeral 1, SWITCH CORE DE 10G TIPO POE 48P, pág. 52 del PDF Dimensión Máxima.

Solicitamos amablemente a vuestra Entidad revisar el nivel de detalle y especificaciones que están solicitando en relación con las dimensiones de equipos e indicar que los valores son referenciales, esto con el objetivo de ofrecer las alternativas del mercado y permitir pluralidad de oferentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.3 Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, la con relación a las dimensiones de equipos, éstas son referenciales, debiendo el postor adecuar el equipamiento de acuerdo a su propuesta técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

Literal B. Numeral 1 INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER A GABINETES. Pág. 63 del PDF. Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar:

- La distancia entre el Gabinete de Comunicaciones de DIRTIC-PNP y el gabinete ubicado en el Data Center AFIS
- La cantidad de metros de Fibra Óptica requeridos para el reemplazo de la fibra óptica actual entre ambos gabinetes.
- La distancia entre el Switch de Borde y los puntos terminales de cada sede
- La cantidad de metros de cableado (par trenzado) estructurado requeridos para la red LAN en cada sede.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: B Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la distancia entre gabinetes es de 150 metros, según se detalla en el listado de equipos.

La distancia entre gabinetes es de 10-15 metros aproximadamente, sin embargo, se acepta que la instalación de dicho equipo permita la optimización en su distribución, operación y seguridad. Asimismo, con el fin de obtener información precisa, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

Sección 5.18 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, pág. 145, Literal A. Experiencia del Postor en la especialidad. Requisitos; indica ¿El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/. 60,000,000.00 (sesenta Millones con 00/100 soles);

Teniendo en cuenta que los postores deben acreditar un monto facturado cuya suma es exorbitante para la magnitud del proyecto, la cual limita y/o restringe la libre competencia, agradecemos a la entidad con la finalidad de lograr la mayor participación de los proveedores en el procedimiento de selección, en concordancia con el Principio de Libertad de Concurrencia previsto en el literal a) del artículo 2 de la L.C.E. se reduzca el monto de la experiencia a S/.30,000,000.00 (Treinta Millones con 00/100 soles), ya que, el no disminuir el monto facturado para acreditar la experiencia, pudiere igualmente vulnerar el Principio de Competencia previsto en el literal h) del mismo artículo 2 de la L.C.E.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Que, de acuerdo la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento, la experiencia del postor puede ser solicitada hasta tres (03) veces el valor estimado, teniendo en cuenta que su finalidad es la experiencia en el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

Sección 5.18 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, pág. 145, Literal A. Experiencia del Postor en la especialidad. Requisitos; indica: ¿El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/. 60,000,000.00 (sesenta Millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...) Subrayado y negrilla fuera del texto original) ¿ Teniendo en cuenta que, dada la magnitud del proyecto, con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores agradecemos a la entidad ampliar el término ¿Venta¿ permitiendo y/o incluyendo proyectos similares como: ¿suministro, provisión, adquisición, servicio de instalación y mantenimiento, actualización, soporte del sistema AFIS/ABIS¿, ya que, en países extranjeros los contratos que abarcan este tipo de proyectos tienen denominaciones diferentes a la palabra venta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Que, de acuerdo la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento, la experiencia del postor es en venta de bienes similares.

Asismismo, de acuerdo a la misma Ley, la adquisición se refiere a un método de contratación de bienes (Licitación Pública), por lo tanto, el factor experiencia debe basarse en la venta de bienes y no de servicios que en tal caso correspondería un Concurso Público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

Sección 5.18 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Literal B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, pág. 147.

Se entiende que de cara a la presentación de la oferta sólo se debe presentar por parte del postor; ¿Copia simple de contratos (¿) o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.¿

Lo anterior aplicaría para cada uno de los perfiles con el fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado por la Entidad. ¿Es correcto el entendimiento? Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: B.1 Página: 147

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, de conformidad a la Base Administratoiva de la presente convocatoria que, La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

Sección 5.18 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Literal B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, pág. 147. Teniendo en cuenta que el limitar el personal clave ESPECIALISTA EN BIOMETRIA a tener experiencia en servicios de sistema AFIS/ABIS criminal, sesga la función principal del mismo, agradecemos a la entidad, permitir que el perfil cuente con experiencia como especialista en biometría en servicios de sistemas AFIS/ABIS en general, ya que, el enfoque criminal no es determinante en el desarrollo del sistema.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,18 Literal: B,1 Página: 147

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la experiencia del personal clave "Especialista en biométría" son los requerimientos mínimos solicitados por la Entidad, por lo que la experiencia en servicios de sistema AFIS/ABIS criminal, es un requisito obligatorio dada la naturaleza de la solución requerida correspondiente a un sistema de identificación biométrica criminal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

Anexos D. ¿Plan de mantenimiento preventivo;, Pág. 151.

Se entiende que dicho Plan se presentaría durante el periodo de ejecución de la prestación principal y la prestación accesoria. ¿Es correcto el entendimiento?, por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ANEXO D Literal: - Página: 151

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el entendimiento, confirmándose que el Plan de mantenimiento preventivo se presenta durante el periodo de ejecución de la prestación principal y la prestación accesoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 74
Consulta/Observación:

Ítem V INSTALACIÓN DEL SISTEMA AFIS, CAPACIDADES MÍNIMA DEL SOFTWARE BIOMETRICO OFERTADO, Tabla 02, Pág. 111 del PDF, menciona una ¿(1) Capacidad de almacenamiento / Registros latentes (dactilares y palmares) / 400,000 ¿.

Lo anterior se entiende como una suma de huellas dactilares y palmares de datos latentes. Si la suma de esas huellas es 400.000, agradecemos a vuestra entidad aclarar la relación entre huellas dactilares y huellas palmares, es decir, la cantidad para cada uno, con lo cual se pueda realizar el correcto dimensionamiento del sistema.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - Página: 111

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la proporción de datos latentes de huella dactilares y la proporción de latentes palmares es de 10/3 aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

SECCIÓN ESPECIFICA, CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, pág. 22 del PDF.

Agradecemos a la Entidad por favor brindar 20 días de prórroga sobre la fecha de presentación de las ofertas mencionada en el cronograma, debido a la complejidad del proyecto, la cantidad de equipamiento y servicios solicitados y debido a que se considera relevante hacer la visita a sitio, sin realizarlo, la entrega del proyecto en las fechas estipuladas se podría verse afectadas en gran medida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se aclara:

Los Miembros del Comité de Selección ACLARA su Consulta puesto que; Tratándose de una Licitación Pública donde la formulación a las consultas y la absolución de la misma considera 21 días calendarios, añadiendo además 11 días calendarios para presentación de ofertas, haciendo un total de 32 días calendarios para que los postores elevan sus ofertas, es un tiempo prudencial, en tal sentido siendo el cronograma con apego al reglamento se precisa que se mantendrá el cronograma establecido en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 76
Consulta/Observación:

Sobre el Numeral 5.4.4 PLAZO, Pág. 132 del PDF y Numeral 5.5.1 PLAN DE TRABAJO, Pág. 133 del PDF.

Agradecemos a vuestra Entidad por favor enviar como un documento adicional o incluir de forma más visible el Anexo M al que se hace mención, toda vez que en la Pág. 184 del documento PDF donde se hace referencia a ese Anexo, no es posible entender o identificar la información.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4.4 Literal: E.2 Página: 133

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Se adjunta archivo en formato PDF el Anexo M, con el cronograma de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

Ítem III TRANSFERENCIA DE DATOS DEL SISTEMA AFIS, Pág. 83 del PDF, menciona:

¿El contratista deberá realizar la migración de la información contenida en la base de datos actual del sistema (del fabricante Morpho) a una nueva base de datos; garantizando la integridad, unicidad y seguridad de las estructuras actualmente en producción, El Contratista debe establecer ambientes de desarrollo y prueba de la solución, con el fin de no afectar las bases de datos actuales. ¿

El requisito anterior significa que:

- ¿PNP desea continuar operando / utilizando el sistema actual?
- ¿La migración de datos deberá realizarse en un entorno separado?
- La migración de datos ¿se realizaría en paralelo durante la migración de datos y antes de entrar en funcionamiento?

Agradecemos por favor confirmar si el entendimiento es correcto, caso contrario por favor aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: - Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de acuerdo a las EE.TT, El Contratista debe establecer ambientes de desarrollo y prueba de la solución, con el fin de no afectar las bases de datos actuales.

Respecto a la operatividad, se confirma que sí se va a seguir usando el sistema actual, por lo que las actividades de implementación de la solución ofertada deberá realizarse en un entorno separado y de forma paralela.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 78
Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores)

Literal A ELEMENTOS, Pág. 86 del PDF

Se entiende que el ¿Software de sitio central: debe basarse en un software de aplicación forense con una capacidad de 4.000.000 (cuatro millones) de personas.¿

Literal C IDENTIFICADORES DE REGISTRO, numeral 2, Pág. 88 del PDF

Menciona: ¿Debe considerar el modelo 'Multi Registro de Evento (MRE)', cuando una misma persona tiene varios registros en la base de datos (si fue reseñada varias veces). Por lo tanto; cada Registro de Evento de una persona también debe tener un Identificador de Registro de Evento.¿

Este sistema considera eventos múltiples y la capacidad de la base de datos de 4 millones de personas con huellas dactilares Tenprint. Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar:

- Todos los registros de eventos ¿deben ser datos que permitan búsquedas o generar un registro compuesto a partir de todos los registros de eventos vinculados con un registro de persona?
- ¿El requisito es buscar todos los registros de eventos?
- ¿Cuántos registros de eventos se deben almacenar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el sistema considera eventos múltiples y la capacidad de la base de datos de 4 millones de personas con huellas dactilares Tenprint.

Todos los registros de eventos deben ser datos que permitan búsquedas o generar un registro compuesto a partir de todos los registros de eventos vinculados con un registro de persona.

En cuanto a la cantidad de registros de eventos no existe un límite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Pág. 88 del PDF, literal D EL MODELO DE DATOS.

Menciona en el numeral ¿3. Cuatro (4) imágenes de huellas palmares (02 palmas y 02 hipotenares) almacenadas. ¿ A partir de la definición anterior, agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar ¿qué tipo de datos de huellas dactilares tiene este sistema, es decir, Palma superior + palma inferior? o ¿Palma completa + palma del escritor?, etc.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: D Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el tipo de huellas dactilares son decadactilares (rodadas) y simultaneas. El tipo de huellas palmares son palmas completas e hiponetares y/o cantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

Ítem III TRANSFERENCIA DE DATOS DEL SISTEMA AFIS, Pág. 83 del PDF

Con respecto a la migración de datos, agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar si ¿existe el requisito de migrar datos minuciosos en el sistema existente?

En el caso de datos latentes, sugerimos a vuestra Entidad migrar los datos minuciosos como los editados del sistema anterior al nuevo sistema. No se identificó tal requisito en las Bases, con lo cual se sugiere como parte las estas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: - Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la migración de datos es al 100%, permitiendo al postor realizar acciones que permitirá salvaguardar la integridad y unicidad de la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 81
Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Literal E LOS COMPONENTES SOFTWARE, Subnumeral 8 Pág. 90 del pdf.

Indica: ¿Una lógica que le permite al perito PNP trabajar más de una evidencia a la vez de forma independiente, de modo que el perito pueda seguir procesando datos mientras otras huellas latentes del mismo caso están buscándose o verificándose en el cotejador, por lo que debe tener la capacidad de abrir múltiples ventanas simultáneamente y mostrar ventanas en múltiples monitores/pantallas. ¿

Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar ¿cuál es el objetivo de mostrar ventanas simultáneamente y en múltiples monitores?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el objetivo es optimizar el proceso de validación de muestras para obtener un resultado un resultado mientras aún se siguen cargando nuevas evidencias del mismo caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Literal E LOS COMPONENTES SOFTWARE, numeral 11 literal (b) Pág. 90 del pdf.

Indica: ¿(b) Agregar y eliminar minucias, núcleos y deltas.¿

La pluralidad en términos de Software de los distintos oferentes no admite la función de edición de minucias considerando que la edición de estas por parte del operador reducirá la precisión de la coincidencia, para lo cual se sugiere amablemente en decadactilares para este caso ¿sea utilizada para comparar datos minuciosos que se generan automáticamente.¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 11 Literal: b Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que la función de recodificación durante el control de calidad de minucias debe permitir al operador experto definir de manera manual las minucias que presentan una calidad idónea y aquellas que no cumplan con el parámetro establecido, suprimirlas; vale decir eliminar la codificación de las minucias falso positivo, para garantizar información limpia en la base de datos. teniéndose en cuenta que al ser un AFIS criminal, su prioridad está relacionada al procesamiento de huellas latentes y necrodactilares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Numeral 2 COTEJADOR, literal (C), numeral 3, Pág. 91 del pdf

Indica: ¿(3) Búsqueda cerradas (1: Pocos) ¿ dactilar¿.

Dentro del documento de las Bases o el flujo de transacciones diario la Entidad no se refiere a un diseño sobre este ítem al que llaman (1: Pocos), agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar sobre este tipo de búsqueda:

a) El caso de uso

b) La carga de trabajo diaria revisada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: C Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la búsqueda de 1: pocos, permite al operador experto selecciónar una determinada lista de candidatos que se encuentran previamente registrados en la base de datos para efectuar el cotejo contra una o varias evidencias de un caso criminal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 84
Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Numeral 2 COTEJADOR, literal (C), numeral 4, Pág. 91 del pdf.

Indica: ¿(4) Búsquedas latentes:

- ¿ Latente contra persona
- ¿ Persona contra latente
- ¿ Persona contra latente no resuelta
- ¿ Latente contra latente no resuelta;

Según se observa, las funciones Persona contra latente y Persona contra latente no resuelta son iguales, por favor confirmar. Caso contrario si cuentan con un flujo de trabajo diferente para cada uno, agradecemos dar más detalle sobre eso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: C Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, para el sistema AFIS al referirse a: "latente" se refiere a evidencias papilares obtenidas de la escena del crimen, que por primera vez se van a insertar para su validación, y en lo relacionado a "latente no resuelta" son aquellas evidencias que ya se han procesado y han quedado pendientes de solución para ser comparadas con los nuevos ingresos de fichas decadactilares o enrolamientos en vivos que de manera continua se efectúan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 85 Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Numeral 3 INTERFACES, literal (C), Pág. 93 del pdf.

Indica: ¿c. Servicios web (web services)- Debe permitir interoperabilidad con otros sistemas biométricos, basada en tecnología de servicios web, usando WSDL (WebServicesDescriptionLanguage) para la descripción y acceso a los servicios: los cuales deben ser proporcionados utilizando formato NIST y otros formatos por convenir según las coordinaciones con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC PNP). El propósito de esta interfaz será el de efectuar o recibir requerimientos de búsqueda 1:N y 1:1, búsquedas dactilares FD/FD, FD/UL, LT/FD y LT/UL.

De ser el caso, debe incorporar transacciones de servicios web, a través de una única interfaz la cual habilita al sistema biométrico para recibir requerimientos de búsqueda provenientes de cualquier sistema externo que este en capacidad de consumir/enviar servicios web en formato NIST.

La entidad encargada del sistema externo será responsable de realizar los desarrollos necesarios para que este sistema externo puede consumir/enviar los servicios web proporcionados por el sistema multibiométrico de la PNP.¿ Sobre lo anterior, agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar;

- ¿El sistema actual ya ha realizado alguna integración con sistemas externos o es un plan futuro?
- Si este es un plan futuro, agradecemos por favor compartir los requisitos detallados para dimensionar como se llevaría a cabo y como sería su implementación de cara a las solicitudes que realice PNP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, los requerimientos mínimos para los servicios WEB están detallados en las EE.TT., conforme a la sección " "LOS COMPONENTES SOFTWARE¿. - 3. INTERFACES.

Precisando, que el sistema actual viene interoperando con el sistema ABIS RENIEC, cuya interfaz es punto a punto hacia los servicios web del sistema ABIS RENIEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 86
Consulta/Observación:

Ítem IV FUNCIONALIDADES MINIMAS REQUERIDAS DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA. SOFTWARE DE LA SOLUCION OFERTADA ¿ SOFTWARE SITIO CENTRAL (Servidores), Numeral 8 DATOS MINIMOS DE LA INTERFAZ DE USUARIO DURANTE EL REGISTRO PERSONA Y CASO CRIMINAL, Pág. 97 del pdf. Indica: ¿Debiendo estar en idioma español y ser mostrados en pantalla durante la entrada Datos de persona, Selección de persona, Actualización de persona, Validación FD/FD, Validación FD/LNR y Validación LT/FD. ¿ Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar, ¿toda la interfaz de usuario se debe mostrar en español?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: - Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, las infartases de usuario deben mostrarse en español

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 87
Consulta/Observación:

SOLUCIÓN OFERTADA ¿ SOFTWARE DE ESTACIONES, Literal C MÓDULO O APLICATIVO PARA LAS ESTACIONES MÓVILES DE ENROLAMIENTO EN VIVO, Principales Funcionalidades. Numerales de 1 al 6, Pág. 103 y 104 del pdf.

Se entiende sobre la solicitud, que se trata de una estación de trabajo de escritorio para escaneo en vivo. Con lo cual se capturaría la palma completa y la palma del escritor mediante este dispositivo de escritorio. Agradecemos por favor confirmar si el entendimiento es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: 1-6 Página: 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, refiere a las estaciones móviles de enrolamiento en vivo, las cuales cuentan con la misma funcionalidad de una estación fija de enrolamiento en vivo, con la diferencia que pueden ser trasladadas a diferentes lugares, por lo que la configuración de sus componentes permite su portabilidad, conforme se señala en las EE. TT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 88
Consulta/Observación:

Ítem SOLUCIÓN OFERTADA ¿ SOFTWARE DE ESTACIONES, Literal F MÓDULO O APLICATIVO PARA EL DISPOSITIVO PORTATIL PARA IDENTIFICACIÓN RÁPIDA, Numeral 2, Pág. 110 del pdf.

Menciona: ¿2. Identificación de persona mediante búsqueda local 1: N y 1:1 en el dispositivo, contra la base de datos local (una lista negra) de una capacidad mínima de 100.000 registros de personas almacenados.¿

Entendemos que la Base de Datos Local, puede mantenerse por medio de una lista de seguimiento (base de datos local) en el backend, agradecemos por favor confirmar si es correcto el entendimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: F Página: 110

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, las lista negras serán de uso del personal policial en las diversas zonas del territorio nacional, por lo que la homologación debe poder realizarse fuera de línea, siendo necesario contar con una base de datos local en el equipo con la lista negra a cotejar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

Pág. 93 del PDF: Sección 3. INTERFACES. Se indica al final del literal C ¿¿ Las transacciones provenientes de las interfaces externas en promedio serán 5000 consultas diarias con tiempo de respuesta de 60 segundos como máximo¿ Sobre lo que agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar:

a. ¿Las 5000 transacciones diarias allí indicadas se encuentran comprendidas dentro del flujo de transacciones expresado en las páginas 111 a 112 del PDF, dentro del capítulo V-INSTALACION DEL SISTEMA AFIS con título ¿CAPACIDADES MÍNIMAS DEL SOFTWARE DE LA SOFTWARE BIOMETRICO OFERTADO; ? o ¿estas 5000 transacciones deben considerarse como adicionales a las de la página 111 a 112 del PDF?

b. Por favor, indicar, de esas 5000 transacciones diarias, cuántas son de cada tipo: 1:N, 1:1 y de búsquedas dactilares FD/FD, FD/UL, LT/FD y LT/UL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: C Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento mínimo en cuanto a las cantidades de flujos por tipo de búsqueda se detallan en la Tabla 03: "Flujo de transacciones diario requerido", Asimismo, el tiempo máximo requerido por cada tipo de transacción se encuentra detallado en la Tabla 05: "Desempeño (tiempo de cotejo según el tipo de búsqueda)" de las especificaciones técnicas, significando que estos tiempos pueden ser mejorados a fin de obtener los resultados en menor tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

Pág. 36 del PDF, numeral 2. RACK PARA SERVIDOR

En el campo ¿Energía eléctrica¿ se indica que ¿no es necesaria la provisión de obras civiles para la instalación de los cables¿, sin embargo, no hace referencia a electroductos, bandejas, panduits, etc. para el cableado. Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar, si estos están disponibles, si hay que suministrarlos o si se podrá dejar el cable directamente abajo del piso elevado en ambos casos (cable eléctrico y fibras de datos).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, los mencionados componentes se encuentran disponibles, para mayor precisión de la información se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

Pág. 46 del PDF, literal D ¿ INSTALACIÓN DE SOFTWARE A MEDIDA

Se solicita amablemente a vuestra Entidad por favor detallar ¿cuántos y cuáles serán los desarrollos a medida requeridos para el proyecto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1 Literal: D Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, los desarrollos solicitados se encuentran en la Pag. 66 de las especificaciones y son una cantidad de 3 desarrollo a medida, conforme se detalla en la referida sección de interfaces.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación:

Pág. 53 del PDF. Numeral 2 ¿ SWITCH BORDE DE 10G TIPO POE 48P

Solicitamos a vuestra Entidad información sobre:

- La distancia de cableado necesario para la instalación en cada sede
- Existe infraestructura puesta (electroductos, bandejas, etc.) para la parte eléctrica y fibra, en caso de que no, por favor confirmar ¿de quién es la responsabilidad de suministrarla, de la parte contratante o del contratista?
- ¿Es posible que se conduzcan visitas en cada una de las sedes y en la principal con el objetivo de tener mayor claridad del trabajo a ser ejecutado (Site Survey)?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: - Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la distancia entre gabinetes es de 150 metros, según se detalla en el listado de equipos.

La distancia entre gabinetes es de 10-15 metros aproximadamente, sin embargo, se acepta que la instalación de dicho equipo permita la optimización en su distribución, operación y seguridad .

La infraestructura eléctrica en las sedes se encuentra implementada y es responsabilidad de la PNP, la conexión de red local en responsabilidad del contratante.

Asimismo, con el fin de obtener información precisa, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

Pág. 64 del PDF. Literal C ¿ ESTRUCTURA DE GABINETES

Entendemos que los nuevos gabinetes serán instalados donde designe el contratante y se mantendrán en paralelo a la infraestructura actual para que no exista interrupción en los servicios actuales hasta la puesta en marcha de la nueva solución, posteriormente serán desinstalados, ¿es correcto el entendimiento? Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.3 Literal: C Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, es correcto el entedimiento, los nuevos gabinetes serán instalados donde designe el contratante y se mantendrán en paralelo a la infraestructura actual para que no exista interrupción en los servicios actuales hasta la puesta en marcha de la nueva solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 94
Consulta/Observación:

Pág. 65 a 71 del PDF sección 5.1.5 COMPONENTE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIOS

Así como en la pregunta anterior, agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar:

- ¿Cómo se espera realizar el remplazo de los equipos actuales?
- o ¿Será una instalación nueva seguida por la desinstalación de lo actual una vez se dé la puesta en marcha?, considerando que hay espacio e infraestructura disponible para cada línea de equipos.
- o O ¿será realizada una ventana programada para desinstalación y posterior instalación reaprovechando el mismo local e infraestructura de los equipos actuales?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5 Literal: - Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara

Que, durante el reemplazo de los equipos nuevos, se mantendrá en paralelo en funcionamiento la infraestructura actual, evitando la interrupción en los servicios actuales hasta la puesta en marcha de la nueva solución, dicho actividad de reemplazo se realizará en los ambientes actuales en los que opera el sistema actual. Con el fin de obtener información precisa, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

Literal B. INSTALACIÓN ÉLECTRICA DEL DATACENTER, pág. 71 del PDF.

Se solicita amablemente a la Entidad la provisión del plano del DATA CENTER (DC) y la confirmación de la ubicación de los gabinetes y equipos, así como, el plano eléctrico de las luminarias y tomacorrientes en el DC.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.5 Literal: B Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el área usuaria se reserva de brindar la información solicitada, debido a la naturaleza de la función que se realiza en la Policía Nacional del Perú, la cual cuenta con información clasificada, protegidas por Ley. Se hace conocer que los ambientes de los sitios remotos en promedio miden 40 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales vienen funcionando con normalidad y de manera ininturumpida las estaciones del sistema actual. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 96
Consulta/Observación:

Literal B. INSTALACIÓN ÉLECTRICA DEL DATACENTER, TABLERO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, pág. 72 del PDF.

a. TABLERO ELECTRICO

Solicitamos a la Entidad por favor:

- Brindar información más detallada para la instalación y actualización del tablero.
- Confirmar también si este ya incluye llaves, cables, y otros materiales eléctricos.
- Se entiende que se debe interconectar el tablero principal en el 2do piso con los otros tableros: (1) Tablero general BY PASS, (2) Tablero de distribución estabilizada, (3) Tablero energía comercial, (4) Tablero para el sistema aire acondicionado de precisión alternado-AA, ¿es correcto el entendimiento?, por favor confirmar.
- Para realizar las labores mencionadas antes, se necesita conocer la ruta y ubicación de los tableros mencionados, así como la carga eléctrica que va a tener cada uno de ellos a fin de poder determinar la capacidad de las llaves a cambiar y los calibres de los cables a utilizar, agradecemos por favor facilitar esa información.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5 Literal: B Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, existe la instalación eléctrica del Data Center, que incluye llaves, cables, las mismas que deben adaptarse a las necesitades de consumo de los equipos a instalar. Asimismo, se confirma que la interconexion del tablero principal en el 2do piso con los otros tableros: (1) Tablero general BY PASS, (2) Tablero de distribución estabilizada, (4) Tablero para el sistema aire acondicionado de precisión alternado-AA, todos estos tableros se encuantran el el mismo piso a una distancia no mayor de 08 metros. Con el fin de obtener información precisa, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

Literal B. INSTALACIÓN ÉLECTRICA DEL DATACENTER, TABLERO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, pág. 73 del PDF.

b. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

En las Bases se solicita ¿La medición del pozo a tierra debe ser igual o menor a 3 ohmios¿¿, para lo anterior, teniendo en cuenta las características del suelo y condiciones de la ubicación señalada, hay una gran probabilidad que se deba realizar un arreglo de Sistema de Puesta a Tierra que este conformado por 2 o hasta 3 SPATs (Servicio de Puesta a Tierra). Agradecemos por favor confirmar si lo indicado antes podría ser aceptado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.5 Literal: B Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el proveedor podrá realizar los trabajos necesarios para alcanzar la métrica indicada, significado que dichas mediciones serán tomadas péridicamente durante el periodo de duración del contrato; dichas actividades por el contratista en beneficio de la ejecución de la prestación deberá orientarse al cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin desnaturalizar las prestaciones esenciales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

Numeral 2. EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION ALTERNADO, pág. 67 del PDF.

Solicitamos a vuestra Entidad información adicional o el plano con la ubicación del equipo de aire acondicionado en el Datacenter y del condensador con su drenaje en el exterior, lo anterior, con el objetivo de realizar una adecuada revisión de los materiales a utilizar, por ejemplo: tuberías, fundas, bomba para el condensador, etc.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el área usuaria se reserva de brindar la información solicitada, debido a la naturaleza de la función que se realiza en la Policía Nacional del Perú, la cual cuenta con información clasificada, protegidas por Ley. Se hace conocer que los ambientes de los sitios remotos en promedio miden 40 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales vienen funcionando con normalidad y de manera ininturumpida las estaciones del sistema actual. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

Literal E. EQUIPO COMPLEMENTARIO SEDES, AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT, pág. 73 del PDF.

Solicitamos a vuestra Entidad información adicional o el plano con la ubicación del equipo de aire acondicionado en el Datacenter y del condensador con su drenaje en el exterior, lo anterior, con el objetivo de realizar una adecuada revisión de los materiales a utilizar, por ejemplo: tuberías, fundas, bomba para el condensador, etc.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5 Literal: E Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el área usuaria se reserva de brindar la información solicitada, debido a la naturaleza de la función que se realiza en la Policía Nacional del Perú, la cual cuenta con información clasificada, protegidas por Ley. Se hace conocer que los ambientes de los sitios remotos en promedio miden 40 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales vienen funcionando con normalidad y de manera ininturumpida las estaciones del sistema actual. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 100 Consulta/Observación:

Pág. 130 del PDF sección 5.3 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR | PERFIL DEL PROVEEDOR | RECURSOS PARA PROVEER POR EL PROVEEDOR, JEFE DE PROYECTOS.

La Bases indican ¿Debe acreditar certificación PMP y complementado con certificados ITIL o SCRUM o Six Sigma. ¿ Agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar ¿se validará únicamente la certificación PMP?, se consulta / sugiere si se puede tomar en cuenta como experiencia el certificarse a través de cursos con cierta cantidad de horas específicas en Gestión de Proyectos o Maestría en especialización de Gestión de Proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que, debe cumplir con el perfil profesional clave y/o técnico conforme lo establecen las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

Pág. 130 del PDF sección 5.3 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR | PERFIL DEL PROVEEDOR | RECURSOS PARA PROVEER POR EL PROVEEDOR, ESPECIALISTA EN BIOMETRÍA.

La Bases indican ¿Profesional con experiencia mínima de cinco (05) años en servicios de sistemas AFIS/ABIS criminal (...).¿

Se consulta/sugiere amablemente a vuestra Entidad ampliar la experiencia a no solo sistemas criminales, ya que este requerimiento limita el campo de validación de experiencia para los profesionales y limita también la pluralidad de oferente, se solicita por favor tener en cuenta experiencia en sistemas AFIS/ABIS criminales y/o civiles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que la experiencia del Jefe del Proyecto son los requerimientos mínimos solicitados por la Entidad, por lo que la experiencia en servicios de sistemas AFIS/ABIS criminales un requisito obligatorio, considerando la naturaleza de solución requerida cuya aplicación y uso es del tipo criminal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

Pág. 131 del PDF sección 5.3 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR | PERFIL DEL PROVEEDOR | RECURSOS PARA PROVEER POR EL PROVEEDOR, INGENIERO RESIDENTE.

Las Bases indican ¿Tres (03) años de experiencia mínima en instalación, maneja, mantenimiento y configuración de Sistemas Biométricos de Identificación dactilar... ¿

¿Tres (03) años de experiencia mínima en Asistencia técnica a Sistemas Biométricos de Identificación Dactilar comprobada.¿

Se solicita amablemente a vuestra Entidad ampliar la experiencia a sistemas biométricos de identificación, ya que, de no ser así, este requerimiento limita el campo de validación de experiencia para los profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 131

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que, la experiencia del Ingeniero residente son los requerimientos mínimos solicitados por la Entidad, por lo que, la experiencia en instalación, maneja, mantenimiento y configuración de Sistemas Biométricos de Identificación dactilar y palmar es un requisito obligatorio, teniendo en cuenta que se requiere un sistema de uso criminal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 103
Consulta/Observación:

Pág. 20 del PDF, Numeral 1.8 PLAZO DE ENTREGA, menciona ¿ Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de la ejecución de la prestación principal, será como máximo de TRESCIENTOS DOCE (312) DIAS CALENDARIOS ¿ ¿

Ahora bien, sobre el mismo numeral y de la pág. 20 a la 21 del PDF, con respecto a los entregables que se detallan, se menciona que el entregable 2 se contabiliza a partir del día siguiente de la suscripción de contrato y corresponde a 120 días, el entregable 3 corresponde a 142 días calendarios, pero a partir de la conformidad de la entrega de los bienes, es decir, relacionado con el entregable 2. El entregable 4 es similar al entregable el 3, con lo que según el entendimiento el cálculo sería de 120 días + 182 días lo que equivale a 302 días calendario, pero lo mencionado en el párrafo anterior se refiere a 312 días calendarios, agradecemos por favor confirmar la cantidad de días que sería la correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara.

Que efectivamente los entregables 3 y 4 tienen su incio con la conformidad del entregable 2 el mismo que tiene 129 dias de plazo, por lo que sumado al plazo del entregable 4 cuya duración es 182 dias adicionado a ello 1 dia de firma del contrato se tiene como resultado la siguiente operación: 1 dia de firma del contrato + 129 dias entregable 2 + 182 dias entregable 4 = 312 dias.

Es preciso indicar que la ruta crítica para el presente proyecto esta conformada en el orden de las actividades siguientes: Entregable 2 y Entregable 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

Pág. 37 del PDF, Numeral 2. SOFTWARE DE DESARROLLO - LICENCIA PERPETUA, indica ¿Así mismo, de ser el caso, el proveedor deberá entregar la plataforma de desarrollo del software de interoperabilidad ¿.¿ Sobre lo anterior agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar:

- a) ¿Cuándo dicen ¿plataforma de desarrollo¿ a que hacen referencia?, podrían dar más detalle del requerimiento.
- b) Con ¿plataforma de desarrollo¿ ¿se refieren a un ambiente de desarrollo en el cual puedan tener acceso a la información solicitada?
- c) Al final del apartado mencionan ¿licencia de software perpetua para desarrollo¿¿, por favor confirmar a que se refieren, es decir, ¿cuál es el alcance de ese software?
- d) ¿Quién será el responsable de desarrollar los módulos de interoperabilidad?, en caso de ser el contratista, por favor dar más detalle de esos módulos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: - Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

El postor deberá entregar lo siguiente:

- a. Plataforma de desarrollo hace referencia al (los) software de desarrollo utilizado(s) en la construcción del referido software de interoperabilidad.
- b. Guarda relación con el numeral a., se refiere al software de construcción del software de interoperabilidad, según lo establece las especificaciones técnicas.
- c. Se refiere a la licencia del software utilizado en la construcción del aplicativo de interoperabilidad.
- d. El desarrollo de la interoperabilidad esta a cargo del contratista, y el detalle se encuentra en el numeral 3 "interfaces".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

Pág. 113 del PDF, en el numeral V, punto 3 Tiempos de respuesta según tipo de consulta, se menciona ¿ el contratista deberá implementar el nuevo sistema sin afectar la operación de la plataforma actual garantizando la continuidad de la disponibilidad de los servicios del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar y Palmar de la PNP.¿ Se entiende que, si el contratista hace la implementación del nuevo Sistema AFIS en paralelo, la disponibilidad y soporte de sistema actual será responsabilidad de la Entidad, por favor confirmar, toda vez que el nuevo contratista desconoce el funcionamiento del sistema actual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: 3 Página: 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el contratista realizará la implementación del nuevo Sistema de identificación dactilar y palmar en paralelo con el funcionamiento y la operatividad del sistema actual. La operatividad del sistema actual esta a cargo de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 106
Consulta/Observación:

Pág. 113 del PDF, VI-CAPACITACIÓN DEL SISTEMA AFIS, a. Consideraciones generales, numeral 6, indica ¿La capacitación debe ser impartida por un profesional especializado y certificado por el fabricante de la software biométrico y debe contar con comprobada experiencia internacional en el tema de capacitación. ¿ Sobre lo anterior:

- a) Agradecemos a vuestra Entidad confirmar que se entiende por ¿comprobada experiencia internacional¿ por ejemplo; si tiene relación con que se haya dictado una capacitación fuera de Perú.
- b) Agradecemos por favor confirmar, ¿cómo se debería comprobar, es decir, bajo que documentación se debería certificar?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: VI Literal: a Página: 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

La capacitación debe ser impartida por un profesional especializado y certificado por el fabricante de la Software Biométrico y debe contar con comprobada experiencia internacional en el tema de capacitación. Se entiende como comprobada experiencia internacional, que el capacitador debe haber realizado capacitaciones nacionales y en otros países sobre la materia, es decir, impartido capacitación sobre sobre el uso, funcionalidades incluidas en las diferentes estaciones y servicios centrales de administración del sistema ofertado. Se requiere la copia simple del documento que certifique la citada experiencia, es decir, constancias y/o certificados de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá y se incorpora en el literal a. "Consideraciones Generales" del numeral III (Pág. 112), de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 107
Consulta/Observación:

Pág. 114 del PDF, Tabla 06: Descripción de la capacitación. Columna Descripción del curso | Capacitación en la operación de estaciones completa de trabajo pericial y LAW. | Capacitación en la operación de estaciones de trabajo para Captura y registro en vivo (fija y móvil).

Agradecemos por favor confirmar ¿cómo se realizó el cálculo del total horas por curso?, ya que, si se realiza la respectiva operación, esta no concuerda con el número total de horas obtenido, o por favor dar más detalle de esa solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: b Página: 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

Capacitación en la operación de estaciones completa de trabajo pericial y LAW:

- Número de grupos (5).
- Máximo Asistentes por grupo (20).
- Participantes (100).
- Horas x grupo (72).
- Total, horas x curso (360).
- Días de capacitación mínimo (10 días).

Capacitación en la operación de estaciones de trabajo para Captura y registro en vivo (fija y móvil):

- Número de grupos (5).
- Máximo Asistentes por grupo (20).
- Participantes (100).
- Horas x grupo (24).
- Total, horas x curso (120).
- Días de capacitación mínimo (4 días).

Capacitación en la operación de dispositivos portátiles de identificación rápida:

- Número de grupos (1).
- Máximo Asistentes por grupo (20).
- Participantes (20).
- Horas x grupo (15).
- Total, horas x curso (15).
- Días de capacitación mínimo (2 días).

Capacitación especializada para soporte y administración del Sistema:

- Número de grupos (1).
- Máximo Asistentes por grupo (08).
- Participantes (08).
- Horas x grupo (50).
- Total, horas x curso (50).
- Días de capacitación mínimo (10días).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal 6 "Característica de la Capacitación" del numeral III (Pág. 113), Tabla 06: Descripción de la Capacitación, de las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN Descripción del objeto:

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

04/11/2024 06:37 Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

Pág. 130 y 131 del PDF, Numeral 5.3 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR | RECURSOS PARA PROVEER POR EL PROVEEDOR | JEFE DE PROYECTO | ESPECIALISTA EN BIOMETRÍA | ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS | INGENIERO RESIDENTE.

Sobre los recursos solicitados por favor confirmar;

a) ¿Se requieren en sitio?

b) ¿Se requieren de forma permanente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el ingeniero residente debe brindar el servicio, en la modalidad 8 x 5 en sitio central. Es decir, de lunes a viernes en horario administrativo, en las instalaciones del Departamento de Identificación Biométrica PNP.

La aclara también que de manera permanente hace referencia al servicio de atención de incidentes que es en la modalidad 24 x 7, incluyendo domingos y feriados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 109
Consulta/Observación:

Pág. 128 del PDF, numeral 5.2.2 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO ¿ SOPORTE TÉCNICO, literal b) Tiempos de Gestión de los Incidentes, indica ¿Cuando algún componente de sede remota sea reportada como dañado, de ser necesario su traslado, de ida y vuelta a la sede central, los costos que demande dicho traslado serán asumidos por el contratante, para lo cual el plazo de tiempo de traslado del bien no debe exceder cinco (05) días hábiles; dicho tiempo de traslado no hace parte del SLA.¿

Pág. 132 del PDF, numeral 5.4.2 LUGAR E INSTALACIÓN, indica ¿La garantía de buen funcionamiento (soporte técnico) y mantenimiento preventivo se efectuarán en cada sede en las que se encuentren instalados los equipos, para el ¿soporte técnico¿; si para algún equipo en particular, El Contratista desea realizar el servicio en su local, este asumirá el costo del traslado de los equipos, haciéndose responsable por el mismo, comprometiéndose a su devolución de equipos de iguales o mejores características, en caso de pérdida, extravío o cualquier caso fortuito durante el traslado.¿

De requerir un mantenimiento en el local de Contratista, se entiende que el Contratante asumirá el traslado a la sede central y El Contratista a su local, agradecemos por favor confirmar si el entendimiento es correcto, en caso de que no sea de esa forma, por favor aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.2 Literal: - Página: 128

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, los gastos que demande la solucion de incidentes de hardware o software, incluyendo translados, seguros de traslado, nacionalización, reposición de equipos extraviados, etc, serán asumidos por el contratista, tal como se indica en el presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:

Numeral 3. EQUIPO DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, pág. 68 del PDF.

Agradecemos a vuestra Entidad en caso sea posible, por favor proporcionar planos del área donde será implementado el sistema de Detección y Extinción de Incendios, lo anterior con el objetivo de realizar un correcto dimensionamiento de la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: - Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el área usuaria se reserva de brindar la información solicitada, debido a la naturaleza de la función que se realiza en la Policía Nacional del Perú, la cual cuenta con información clasificada, protegidas por Ley. Se hace conocer que los ambientes de los sitios remotos en promedio miden 40 metros cuadrados aproximadamente, en los cuales vienen funcionando con normalidad y de manera ininturumpida las estaciones del sistema actual. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 111
Consulta/Observación:

Literal B INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL DATA CENTER | TABLERO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, pág. 72 del PDF. Solicitamos a vuestra entidad la aclaración de los siguientes puntos:

- a) Sobre la conexión entre el tablero principal del piso 2 que se conectara hacia tablero en Data Center, por favor confirmar la distancia y recorrido para la interconexión.
- b) Por favor confirmar si los diferentes tableros a instalar e interconectar estarán en un mismo ambiente y si cuentan con recorrido existente o se tiene que contemplar recorrido nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5 Literal: B Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la distancia entre el tablero principal y el Centro de datos es de aproximadamente 8 metros.

Los tableros se encuentran en ambientes adyacentes, asimismo, existe un recorrido de interconexión de los tablero,; sin embargo, el contratista podrá mejorar condiciones de interconexión según las necesidades del equipamiento ofertado. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 112
Consulta/Observación:

Numeral 3. EQUIPO DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, pág. 68 del PDF.

Sobre los equipos de extinción para la instalación NOVEC 1230 mencionados en el literal c. y también en el i., agradecemos por favor confirmar la ubicación exacta en techo donde se implementará Balón cargado con agente limpio NOVEC1230 y la distancia hasta la sala de DATA CENTER para identificar el recorrido de tubería.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: - Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la ubicación donde se implementará balón cargado con agente limpio NOVEC 1230 del sistema de detección y extinción de incendios es en el interior del centro de datos. La dispersión del agente limpio en caso de detección será suministrado a través del techo (cielo razo), zona de equipos y piso técnico.

Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 113
Consulta/Observación:

Numeral 8. EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO, pág. 71 del PDF.

Agradecemos por favor confirmar la distancia y recorrido para la implementación de los equipos de control de acceso en la puerta principal del segundo piso y puerta principal de la sala de servidores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: - Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, la distancia para la implementación de los equipos de control de acceso en la puerta principal del segundo piso y puerta principal de la sala de servidores es de 20 metros aprox. y es recorrido es un hall. Se aclara que se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 114
Consulta/Observación:

Numeral 7. EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, pág. 71 del PDF.

Sobre las cámaras BULLET IP de vigilancia, agradecemos por favor indicar la ubicación, es decir, donde se instalarán o si

estas irán en un solo ambiente Data Center.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: - Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, la ubicación de las cámaras BULLET IP de vigilancia, es de la siguiente forma: Dos(02) en el interior del Centro de datos, Una(01) en el área de equipos de Aire Acondicionado y Una(01) en el área de monitoreó del Centro de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 115
Consulta/Observación:

Numeral 5. GRUPO ELECTROGENO 60KVA, pág. 70 del PDF. Agradecemos por favor confirmar:

a) Para la instalación del Grupo Electrógeno ¿dónde se instalará el equipo, en primer piso o en el techo?

b) Dependiendo de la respuesta del literal a) ¿Se debe considerar obra civil para loza y drenaje para el equipo Grupo

Electrógeno?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la instalación del Grupo Electrógeno, se instalará en primer piso del mismo edificio en el que se encuentra ubicado el centro de datos. Se debe considerar el drenaje para el equipo, de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 116
Consulta/Observación:

Numeral 6. TABLERO DE TRANSFERENCIA DE ENERGIA ELECTRICA AUTOMATICA, pág. 70 del PDF. Agradecemos

por favor confirmar la ubicación del tablero de transferencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el tablero general se encuentra en el primer piso del complejo policial "Walter Rosales León", sito en la calle las Garzas del sur cuadra 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 117
Consulta/Observación:

ítem 5.1.6 EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, pág. 74 del PDF. Respecto de I- EQUIPOS CONFORMANTES DE ESTACIONES Y DISPOSITIVOS MOVILES, se entiende que serán implementados en las sedes remotas, con lo cual es relevante y agradecemos a vuestra Entidad por favor confirmar:

- a) ¿Cuál es la ubicación y distancia entre los equipos de cómputo y la sala donde irá el switch?
- b) ¿Se cuenta con canalizado existente?
- c) Para el energizado de los equipos tecnológicos, ¿se cuenta con puntos de energía o se requiere habilitar puntos de energía?, en caso de que sea lo último por favor confirmar ¿cuántos?
- d) ¿Cuáles son las especificaciones del tipo de gabinete que requieren para las diferentes sedes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.6 Literal: - Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

La ubicación y distancia entre los equipos de cómputo y la sala donde irá el switch de borde en las sedes remotas es de 10-15 metros aproximadamente, actualmente existe una red LAN cuyo cable debe reemplazarse; Al respecto, se acepta que la instalación de dicho equipo permita la optimización en su distribución, operación y seguridad.

La infraestructura eléctrica en las sedes se encuentra implementada y es responsabilidad de la PNP, la conexión de red local en responsabilidad del contratante.

Las especificaciones del tipo de gabinete de pared estan detalladas en el numeral 7 del componente "Conmutadores" de las especificaciones técnicas contenidas en las bases.

Asimismo, con el fin de obtener información precisa, se permitirá visitas técnicas por parte de los oferentes, para lo cual debe solicitarlo de manera formal a través de la DIREICAJ PNP, con atención a la Dirección de Criminalística PNP. Aclarando que el horario de visita será de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 118
Consulta/Observación:

Pág. 82 del pdf (II-LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA AFIS) se indica:

- ¿Las licencias de software entregadas no pueden tener las siguientes restricciones:
- a. Mecanismo físico para proteger la licencia de uso en software cliente (token, dongle, hardlock o similar);
- b. Dependencia de hardware (número de serie de dispositivos, dirección MAC o similar);
- c. Límite de tiempo de funcionamiento.
- d. Límite de registros a generar.

Asimismo, las licencias de software deben proporcionarse de forma portable. Se entiende por licencia portable aquella que puede ser transferida desde una instalación de una máquina para otra máquina sustituta, sin necesidad de solicitar autorización o trámite al proveedor y sin cargo a perder la licencia o relacionado, por lo que la Policía Nacional del Perú administra libremente la distribución de estas licencias dentro de la Institución.

Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad aclare lo siguiente:

a) Se entiende que el alcance de este requerimiento se limita al software específico de la solución ABIS, no incluyendo dentro del requerimiento el software de base como Sistemas Operativos, Software de Base de Datos, Software de Virtualización, Software específico de equipos como Storage o Switches, etc. ¿Es correcto este entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: - Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento de portabilidad es para el software de la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Fecha de Impresión:

04/11/2024 06:37

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 119
Consulta/Observación:

Pág. 82 del pdf (II-LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA AFIS) se indica:

- ¿Las licencias de software entregadas no pueden tener las siguientes restricciones:
- a. Mecanismo físico para proteger la licencia de uso en software cliente (token, dongle, hardlock o similar);
- b. Dependencia de hardware (número de serie de dispositivos, dirección MAC o similar);
- c. Límite de tiempo de funcionamiento.
- d. Límite de registros a generar.

Asimismo, las licencias de software deben proporcionarse de forma portable. Se entiende por licencia portable aquella que puede ser transferida desde una instalación de una máquina para otra máquina sustituta, sin necesidad de solicitar autorización o trámite al proveedor y sin cargo a perder la licencia o relacionado, por lo que la Policía Nacional del Perú administra libremente la distribución de estas licencias dentro de la Institución.

Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad responda a lo siguiente:

b) Teniendo en cuenta lo consultado en la pregunta (N°66). En caso de que, si sea ese el entendimiento, al no quedar la licencia dependiente de hardware y/o ser de tipo portable, el software queda expuesto a la piratería, pudiendo ser copiado y puesto en funcionamiento fuera de la entidad, por ejemplo, por un funcionario fraudulento. Solicitamos que se permita el licenciamiento del sistema AFIS dependiente del hardware para el que es licenciado y que elimine del requerimiento la solicitud de ¿portable¿. ¿La entidad acepta nuestra solicitud?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: - Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que el requerimiento esta orientado a que dichas liciencias permitan reemplazar alguna licencia corrompida o fallida alguna estación del sistema, asi como del ser el caso para reemplazar la estación por algún motivo. asimismo, se aclara que el licenciamiento requerido es equivalente al open, por lo que el fabricante es el responsable de tomar las providencias en cuanto al control de la instalación de tales licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 120 Consulta/Observación:

Pág. 82 del pdf (II-LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA AFIS) se indica:

- ¿Las licencias de software entregadas no pueden tener las siguientes restricciones:
- a. Mecanismo físico para proteger la licencia de uso en software cliente (token, dongle, hardlock o similar);
- b. Dependencia de hardware (número de serie de dispositivos, dirección MAC o similar);
- c. Límite de tiempo de funcionamiento.
- d. Límite de registros a generar.

Asimismo, las licencias de software deben proporcionarse de forma portable. Se entiende por licencia portable aquella que puede ser transferida desde una instalación de una máquina para otra máquina sustituta, sin necesidad de solicitar autorización o trámite al proveedor y sin cargo a perder la licencia o relacionado, por lo que la Policía Nacional del Perú administra libremente la distribución de estas licencias dentro de la Institución.

Teniendo en cuenta la pregunta anterior (N°66A) Solicitamos respetuosamente a la Entidad confirmar ¿Qué método de protección de prevención de este tipo de piratería es aceptable y permitido por la entidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: - Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el licenciamiento requerido es equivalente al open, por lo que el fabricante es el responsable de tomar las providencias en cuanto al control de la instalación de tales licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 121
Consulta/Observación:

Pág. 82 del pdf (II-LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA AFIS) se indica:

- ¿Las licencias de software entregadas no pueden tener las siguientes restricciones:
- a. Mecanismo físico para proteger la licencia de uso en software cliente (token, dongle, hardlock o similar);
- b. Dependencia de hardware (número de serie de dispositivos, dirección MAC o similar);
- c. Límite de tiempo de funcionamiento.
- d. Límite de registros a generar.

Asimismo, las licencias de software deben proporcionarse de forma portable. Se entiende por licencia portable aquella que puede ser transferida desde una instalación de una máquina para otra máquina sustituta, sin necesidad de solicitar autorización o trámite al proveedor y sin cargo a perder la licencia o relacionado, por lo que la Policía Nacional del Perú administra libremente la distribución de estas licencias dentro de la Institución.

Solicitamos respetuosamente a la Entidad confirmar si ¿pudiese incluir dentro del contrato que asume la responsabilidad respecto los perjuicios ocasionados en caso de violación de la propiedad intelectual, en caso de que se filtre fuera de su ámbito de control, el software licenciado a su nombre?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: - Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el licenciamiento requerido es equivalente al open, por lo que el fabricante es el responsable de tomar las providencias en cuanto al control de la instalación de tales licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 122 Consulta/Observación:

Pág. 111 del pdf (Tabla 02: Capacidad de almacenamiento en la base de datos)

Se Indica ¿Registros latentes (dactilares y palmares) $\dot{\xi} = 400,000$, sin discriminar cantidades de latentes dactilares de latentes palmares.

Pregunta: ¿Podría indicar de las 400,000 latentes, cuál proporción pertenece a dactilares y cuál a palmares? Caso contrario, siendo que en la misma tabla se indica que la cantidad de búsquedas diarias LNR-FD es de 1,000 y que las LPNR-FP es de 200, donde se evidencia que del total de latentes diarias a investigar se espera que 83% sean dactilares y 17% palmares. ¿Podemos asumir esa misma proporcionalidad para las 400,000 latentes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - Página: 111

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la proporción de datos latentes de huella dactilar y el volumen o proporción de latentes palmares es de 10/3 aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 123
Consulta/Observación:

Pág. 39 del pdf (6. SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES)

Se indica que ¿El software de virtualización debe ser de licencias perpetuas (no deben tener una fecha de finalización) o por suscripción durante el período contractual.¿

Se entiende que la entidad permite que las licencias del Software de Virtualización puedan ser por suscripción por el período de contrato, dejando de funcionar dicho software de virtualización una vez transcurrido el período de suscripción, a no ser que la Entidad renueve un nuevo período. ¿Es correcto el entendimiento?, Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: - Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento indica que, el software de virtualización debe ser de licencias perpetuas (no deben tener una fecha de finalización) o por suscripción durante el periodo contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 124
Consulta/Observación:

Pág.37 del pdf (B- SERVIDOR ¿ SOFTWARE 1. SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDOR ¿ LICENCIA PERPETUA) Indica que este software se ¿Debe instalar en tipo de dispositivo servidor;

Pag.39 del pdf (6. SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES) Indica que este software se ¿Debe instalar en tipo de dispositivo servidor;

Se indica que ambos softwares se deben instalar sobre el mismo equipamiento. Se entiende que se debe instalar uno de los dos softwares descriptos sobre el dispositivo servidor y que, en caso de instalar el SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES sobre este, se podrían construir servidores virtuales con el SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDOR ¿ LICENCIA PERPETUA. ¿Es correcto este entendimiento? Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que el requerimiento indica que, el software de virtualización debe ser de licencias perpetuas (no deben tener una fecha de finalización) o por suscripción durante el periodo contractual.

Asimismo, se aclara que es posible construir servidores virtuales a excepción de los servidores destinados a la homologación (cotejo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 125 Consulta/Observación:

Pag.37 del pdf (B- SERVIDOR ¿ SOFTWARE 1. SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDOR ¿ LICENCIA PERPETUA) Los requerimientos allí expresados se resumen a Microsoft Windows Server o equivalente. Bajo este requerimiento, se entiende que pueden utilizarse sistemas operativos Red Hat Enterprise Linux y/o Oracle Linux. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que es posible utilizar los sistemas operativos Red Hat Enterprise Linux y/o Oracle Linux, a excepción de los servidores de aplicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 126
Consulta/Observación:

CAPITULO II, DEL CONTRATO NUMERAL 3.6.2. OTRAS PENALIDADES PÁG 13. Entendemos que para el presente

procedimiento no serán aplicables ¿Otras penalidades¿ ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.6.2 Literal: - Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el presente requerimiento si contempla otras penalidades, en el numeral 5.16 "OTRAS PENALIDADES APLICABLES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 127 Consulta/Observación:

CAPITULO II, DEL CONTRATO NUMERAL 3.2.2. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS PÁG 11. Entendemos que para el presente procedimiento se solicitará al futuro contratista ¿Garantía de Fiel Cumplimiento por Prestaciones accesorias ¿ entendiendo que el objeto se divide en Prestación Principal y Prestación Accesoria ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2.2 Literal: - Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, respecto a la garantía principal y accesoria, las bases administrativas establecen el momento de su presentación conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 128
Consulta/Observación:

CAPITULO I, GENERALIDADES, NUMERAL 1,8, PLAZO, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de contratación es "SUMA ALZADA" bajo la modalidad de ejecución "LLAVE EN MANO", entendemos que el plazo a detallar en el "Anexo 4" donde se indique a detalle los plazos de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento tendría como base el cuadro de entregables descrito en el numeral citado ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el Plazo ejecución de la prestación como de sus entregables, se encuentra establecido en la sección I, del numeral 1.8 "Plazo de Entrega" pág. 20, de las Bases administrativa del presente proceso de convocatoria, el que deberá ser considerado por los postores al momento de formular sus ofertas respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 129
Consulta/Observación:

Numeral 7. EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, pág. 71 del PDF.

Sobre las cámaras BULLET IP de vigilancia, entendemos que, en caso de daño por fuerza mayor, hurto, vandalismo, uso incorrecto, etc., El costo de reemplazo, instalación y puesta en funcionamiento de las cámaras será asumido por el contratante ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: - Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, los citados eventos no forman parte del presente requerimiento y no formaran parte de la responsabilidad del contratante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 130 Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 5.1.12 GARANTIA COMERCIAL PÁG 96. Entendemos que el certificado de garantía comercial podrá ser emitido por el fabricante en idioma español o en idioma original y se podrá entregar a la Entidad de la forma en que haya sido emitido por el fabricante ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.12 Página: 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la documentación respecto a la garantía comercial será acreditada según se establece en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 131
Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 5.1.13 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS PÁG 97. Entendemos que la carta de respaldo del fabricante podrá ser emitido en idioma español o en idioma original y se podrá entregar a la Entidad de la forma en que haya sido emitido por el fabricante ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.13 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la carta de respaldo del fabricante debe ser en idioma español.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 5.16 OTRAS PENALIDADES. PÁG 117. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 163. Otras penalidades 163.1. en el cual indica que: ¿Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar. 163.2. Estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora.

Solicitamos respetuosamente a la Entidad considerar eliminar la ¿Otra Penalidad¿ OPC 1. la cual tiene como supuesto ¿Por exceder el plazo de entrega en la presentación de los entregables de la prestación accesoria¿ esto, toda vez que su imposición implicaría una carga doble al contratista durante la ejecución toda vez que su aplicación está relacionada con mora.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 5.16 Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Que, las otras penalidades permiten que el contratista garantice el cumplimiento de las exigencias del área usuaria en los extremos del artículo 163° de RLCE.

OP1, se aplicará en lo concerniente a la presentación de la documentación requerida durante la ejecución de la prestación accesoria, ejemplo: informes mensuales, informes técnicos del mantenimiento preventivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 133 Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, A. 5.18 EXPERIENCIA DEL POSTOR. PÁG 145, Entendemos que cuando la entidad establece como bienes similares al objeto de la contratación los siguientes:

- ¿ Venta de plataformas biométricas de identificación dactilar de tipo criminal y civil
- ¿ Venta de plataformas multibiometricas de identificación dactilar, palmar y otras biometrías de tipo criminal y civil
- ¿ Venta de equipos biométricos de identificación de tipo mono-dactilar y deca-dactilar de tipo criminal y civil.

Cuando la entidad refiere la frase de ¿tipo criminal y civil¿ entendemos que la conjunción ¿y¿ hace referencia a que debe ser de tipo criminal y civil, es decir, que, a través de diferentes contrataciones, unas que contengan el componente criminal y otras que contengan el componente civil, se acreditaría el cumplimiento de la experiencia ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, se la experiencia del postor será acreditada mediante la venta de plataformas y equipos de tipo criminal y civil, es decir, a través de las diferentes contrataciones que contengan el componente criminal y civil, conforme se establece en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 134
Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, A. 5.18 EXPERIENCIA DEL POSTOR. PÁG 145, Teniendo en cuenta la acreditación de la experiencia establece como un tope máximo 20 contrataciones, entendemos que estas relacionan 1 contratación por cada proyecto relacionado en el Anexo 8 ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de conformidad al Literal A. La experiencia del postor en la especialidad, será acreditada conforme a lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación pág. 184 y 185 de las bases, por lo que deberá observar dichos lineamientos para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, A. 5.18 EXPERIENCIA DEL POSTOR. PÁG 145, Teniendo en cuenta la acreditación de la experiencia establece como un tope máximo 20 contrataciones, entendemos que se interpreta como una sola contratación el conjunto de Órdenes de compra u órdenes de pedido que corresponden a un mismo proyecto y de tal forma debe diligenciarse en el Anexo 8 ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de conformidad al Literal A. La experiencia del postor en la especialidad, será acreditada conforme a lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación pág. 184 y 185 de las bases, por lo que deberá observar dichos lineamientos para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 136
Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, A. 5.18 EXPERIENCIA DEL POSTOR. PÁG 145, entendemos que la documentación tal como: ¿(i)Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, abono, etc¿ que acreditan y sustentan el Anexo 08 de cara a la presentación de la oferta se puede presentar en copia simple sin formalidades y que su apostille y traducciones colegiadas correspondientes se presentarán durante el perfeccionamiento del contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: A Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de conformidad al Literal A. La experiencia del postor en la especialidad, será acreditada conforme a lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación pág. 184 y 185 de las bases, por lo que deberá observar dichos lineamientos para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 137 Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 5.18. B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. PÁG 147, Entendemos que de cara a la presentación de la oferta sólo se requiere presentar el certificado de experiencia para cada uno de los perfiles ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: B Página: 147

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de conformidad al Literal A. La experiencia del postor en la especialidad, será acreditada conforme a lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación pág. 184 y 185 de las bases, por lo que deberá observar dichos lineamientos para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 138
Consulta/Observación:

CAPITULO III, REQUERIMIENTO, 5.18. B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. PÁG 147, Entendemos que la documentación de diploma de ingenieros, certificados técnico de los perfiles clave se presentarán de cara al perfeccionamiento del contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.18 Literal: B Página: 147

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de conformidad al Literal A. La experiencia del postor en la especialidad, será acreditada conforme a lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación pág. 184 y 185 de las bases, por lo que deberá observar dichos lineamientos para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 139
Consulta/Observación:

PERSONAL CLAVE. PÁG 130, Entendemos que la habilitación del grado académico es la homologación ante la

SUNEDU ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, de conformidad al Literal A. La experiencia del postor en la especialidad, será acreditada conforme a lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación pág. 184 y 185 de las bases, por lo que deberá observar dichos lineamientos para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 140
Consulta/Observación:

Capitulo V: Proforma del contrato. Clausula décima: Recepción y conformidad de la prestación PÁG 193, Entendemos que los días referenciados en la cláusula décima de la proforma del contrato, son días hábiles y no calendario, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: V Literal: - Página: 193

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Los Miembros del Comité de Selección ACLARA su Consulta puesto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento, Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183° y 184° del Código Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 141
Consulta/Observación:

Capitulo V: Proforma del contrato. Clausula décima tercera: Penalidades PÁG 193, Teniendo en cuenta que el texto indica que ¿En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (¿)¿ Entendemos que previa a la imposición de la multa la Entidad requerirá al contratista para que justifique el motivo del retraso, con la finalidad de garantizar el debido proceso durante la ejecución del contrato. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: V Literal: - Página: 193

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Los Miembros del Comité de Selección ACLARA su Consulta puesto que, la normativa de contrataciones del Estado no ha previsto, como parte del procedimiento o condición para la aplicación de la penalidad por mora, que para tal efecto la Entidad deba notificar previamente al contratista informándole sobre dicha decisión; al respecto, basta que la Entidad determine la configuración de un retraso injustificado, bajo los términos establecidos en el artículo 162 del Reglamento, para que ésta aplique de manera automática la penalidad por mora. Por su parte, la aplicación de las otras penalidades se ciñe a lo establecido en el propio contrato y al artículo 163° del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 99000015411 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : NEC DE COLOMBIA S.A. Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 142 Consulta/Observación:

Pág. 130 del PDF sección 5.3 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR | PERFIL DEL PROVEEDOR | RECURSOS PARA PROVEER POR EL PROVEEDOR, ESPECIALISTA EN BIOMETRÍA.

Considerando que en otros países los títulos profesionales tienen diferentes nombres, solicitamos se permita por parte de la entidad la inclusión de títulos profesionales con denominación similar para el perfil clave de ESPECIALISTA EN BIOMETRIA tales como Ingeniería de comunicaciones y/o Ingeniería Informática Empresarial para poder garantizar una pluralidad de oferentes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Que, no se aceptarán títulos profesionales con denominación similar para el perfil clave de ESPECIALISTA EN BIOMETRIA tales como: Ingeniería de comunicaciones y/o Ingeniería Informática Empresarial, debido a la naturaleza de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :99000015411Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :NEC DE COLOMBIA S.A.Hora de envío :21:06:43

Consulta: Nro. 143
Consulta/Observación:

El diagrama de arquitectura mínima referencial es ilegible, por favor solicitamos que puedan poner a disposición la imagen original legible, en una resolución que permita ver cada uno de los componentes.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO N Literal: - Página: 185

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Se adjunta archivo en formato PDF, con el diagrama de arquitectura mínima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 144
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar la solución de copia de seguridad en cinta por una solución de servidor de

copia de seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: item2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el componente de la inversión se denomina ¿EQUIPAMIENTO DE LIBRERÍA DE CINTAS¿; para este componente el requerimiento es el siguiente ¿ el contratista debe proveer un mecanismo de respaldo (storage réplica) de datos, por lo que debe suministrar 2 NAS con capacidad de 32 TB HDD o SSD cada uno como mínimo, que serán instaladas en el gabinete de servidores, debiendo incluir los componentes hardware y software necesarios para su instalación y funcionamiento, de manera segura y confiable¿, conforme al numeral 5.1.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 145
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar la memoria RAM por 256 GB de 2933 MT/s.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: MemoriaRam Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución. Se aceptarán equipos con características superiores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 146
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar por un 1 rear VGA video port.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: Interfaces Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución, por consiguiente no se aceptara lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 147
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar por Teclado QWERTY - KVM VGA con monitor LCD de 19¿ - Conmutador

KVM con cable - USB.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: consola Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución. Se aceptarán equipos con características superiores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 148
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar por - Durabilidad: Carcasa de acero y diseño de raíles aptos para funcionar a

temperaturas ambiente de 0 a 40 °C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: consola Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 149
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar por dos SFP NIC de 10 GB cada uno.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: C Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 150
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará configurar una tarjeta de administración para los arreglos de discos en el servidor con su

propia gestión a través de la interfaz web.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1.1 Literal: C Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge:

Se podrá realizar la configuración de la tarjeta controladora de discos desde la interfaz propietaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el literal C "INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES", del numeral III (Pág. 45), en las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 151
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará las siguientes características técnicas para el dispositivo:

- ¿ CPU:ARM Cortex Octa 2.0Ghz
- ¿ Memoria RAM: RAM 4GB + eMMC 32GB (opcional)
- ¿ Pantalla :Pantalla multitáctil capacitiva IPS de 8" y 1280x800 píxeles
- ¿ Cámara HD:5 MP (cámara frontal, opcional) 8Mp o 13MP píxeles, con flash, autofoco (cámara trasera)
- ¿ Escáner de huellas dactilares:Escáner óptico, 500DPI, template conforme a ISO19794-2, ANSI-378,certificado por el FBI, FAP20
- ¿ Comunicaciones: Sin conexión de red: 802.11 a/b/g/n;2G¿GSM/GPRS/EDGE;3G¿WCDMA HSPA UMTS 850/900/1700/1900/2100Mhz;4G¿FDD-LTE B1 B3 B7 B28¿TDD-LTE B38 B39 B40 B41B;Bluetooth: 5.0
- ¿ Ranura para tarjetas SIM: 2 Ranuras para tarjetas nano SIM
- ¿ Interfaz: micro USB, CC, altavoz
- ¿ Batería: Batería recargable de iones de litio de 8.000 mAh
- ¿ Fuente de alimentación: CC 5 V, 2 A
- ¿ Lector de tarjetasinteligentes (opcional): ISO7816, compatible con lectura de CPU por contacto
- ¿ Lector RFID(opcional): 13,56 MHZ, ISO14443 Type A / B, Mifare, tarjeta CPU sin contacto, soporta NFC, etc.
- ¿ SAM (opcional): 1 ranura para tarjetas SAM, compatible con ISO 7816 (Clase A)
- ¿ Garantía de tres (03) años.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: A Página: 72 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 152 Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará las siguientes características técnicas para el dispositivo:

¿ CAPTURADOR, DE IMPRESIONES: Con puerto psb, para captura dactilar (rodada, plana y simultaneas) y palmar, de preferencia con certificado, FBIIQS.

¿ >= 500 dpi and >= 256 levels of gray

¿ Interfaz de PC mediante USB de alta velocidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.6 Literal: B Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 153
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará las siguientes características técnicas para el CPU:

- ¿ Procesador: Procesador i7-12700k o superior
- ¿ Memoria Principal: DDR4 3200 MHZ, 32GB instalados(mínimo)
- ¿ Número de monitores: 1
- ¿ RESOLUCIÓN:3840X2160 o superior
- ¿ Power supply: 500 W internal power supply, 92% or better efficiency, connectable to 220/240 V 50/60 Hz AC power.
- ¿ Front Ports
- o (4) USB 3.2 Gen 2 Type-A**
- o (1) USB 3.2 Gen 2 Type-C**
- o (1) Audio Jack
- o (1) Microphone Jack
- ¿ Rear Ports
- o (4) USB 3.2 Gen 1 Type-A**
- o (1) Audio (Line Out)
- o (2) DisplayPort¿
- o (1) Flexible IO Port (DisplayPort/HDMI/
- o Type-C)7
- o (1) HDMI
- o (1) RJ-45 Gigabit Ethernet
- o (1) Serial Port7
- o (1) Thunderbolt ¿ 45
- o (2) PS/27
- o (1) Parallel Port7
- o (1) VGA7
- o (1) Single Type-C Ports USB 3.2 Gen 2x2
- o Adapter7
- o (1) Dual Type-A Ports USB 3.0 Adapter

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.6 Literal: D Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 154
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará las siguientes características técnicas para el Monitor:

- ¿ Monitor de 27 ¿
- ¿ Resolución nativa: WQHD¿2560 x 1440¿@ 60 Hz
- ¿ Resoluciones admitidas: 2560*1440,1920 x 1080¿1680 x 1050¿1600 x 900¿1440 x 900¿1280 x 1024¿1280 x 800¿1280
- x 720¿1024 x 768¿800 x 600¿720 x 400¿640 x 480
- ¿ Conector de entrada:1x HDMI¿ compatible con HDCP 2.2¿¿1x DisplayPort 1.2¿1x USB-C
- ¿ Funciones .de la pantalla: Antirreflejo; Selección de idioma; Retroiluminación LED; Controles en pantalla; Plug and Play; Programable por el usuario; Antiestática.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: E Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Fecha de Impresión:

04/11/2024 06:37

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 155 Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará las siguientes características técnicas para la laptop:

- ¿ Sistema operativo: WINDOWS 10/11 PRO 64 BITS ESPAÑOL
- ¿ Pantalla: LCD con retroiluminación LED 16" 1920 x 1200 pixeles, como mínimo.
- ¿ Batería: LI-ION 1 CELDAS, como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: | Página: 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 156
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará las siguientes características técnicas de la cámara fotográfica:

¿ Tipo de sensor: CMOS image sensor

¿ Resolución: 24.1 Mpx. 3.0-inch fixed screen (approx. 920,000 dots) with 18-55 mm lens kit.

¿ ISO nativos del sensor: ISO 100 hasta ISO 6400. (Ampliable hasta ISO 12800)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: L Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 157
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará lo siguiente:

Durante el periodo de migración de datos, PNP proporcionará los datos del antiguo sistema en los siguientes formatos, y los proveedores deberán gestionar por sí mismos los datos exportados:

- Para los datos que cumplen la norma ANSI/NIST- ITL 1-2011, los datos se exportarán en el formato ETF o NIST, y el fichero contendrá toda la información sobre una persona;
- Para los datos que no cumplen la norma, los datos se exportarán en un fichero que contendrá toda la información de una persona: datos biológicos en formato WSQ, e información textual en formato XML, JSON o TXT;
- Si es necesario utilizar la interfaz API para la exportación de datos, el proveedor tendrá que exportar los datos por su cuenta, y si hay alguna anomalía en la interfaz y los datos, PNP le ayudará en el proceso.

El licitador se asegurará de que no se pierda ninguna información importante durante el proceso y de que cada registro pueda leerse y procesarse correctamente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: ||| Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requerimiento incluye la premisa de unicidad, integridad y operatividad funcional de la base de datos sin pérdida, significando que dicha migración debe realizarse al 100%, conforme se señala en las especificaciones técnicas, por lo que el contratante realizará la transferencia de la totalidad de la información. Se precisa que la migración es una actividad inherente a las obligaciones del contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 158
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará lo siguiente:

a. Haber sido evaluado como mínimo en las pruebas NIST para identificación dactilar (última publicación de cada uno de: PFT III, ELFT-EFS); y/o la certificación NIST del fabricante vigente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A,B,E Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requisito debe acreditarse conforme detalla en el numeral 2. "COTEJADOR".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 159
Consulta/Observación:

Favor confirmar si el Ingeniero Residente estará ubicado solo en el Sitio Central en la modalidad de 8x5, asimismo indicar a que se refiere el 24x7.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.2 Literal: Página: 124

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el ingeniero residente estará ubicado en el sitio central en la modalidad 8 x 5 con ingeniero residente en sitio central. Es decir, de lunes a viernes en horario administrativo. Asimismo, se aclara que el servicio considera la atención permanente de los incidentes de hardware y de software que afecten la operatividad del Sistema, por los que dicha atención será todos los días de las semana (24 X 7) incluido domingos y feriados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 160
Consulta/Observación:

Favor confirmar si aceptarán los siguientes SLAs:

Nivel de incidente: Critico, Grave, Menor Tiempo de diagnostico:< 2hrs., <4hrs., <6hrs.

Tiempo de solución: 3 días hábiles, 7 días hábiles, 12 días hábiles.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.2 Literal: b) Página: 125

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Debido a que el sistema de identificación biométrica policial trabaja de manera permanente ante la necesidad del Estado Peruano de atender casos de flagrancia delictiva.

Se aclara que los SLAs, son los siguientes: Nivel de incidente: Critico, Grave, Menor Tiempo de diagnostico:< 1hrs., <2hrs., <2hrs.

Tiempo de solución: 1 día calendario, 3 días calendario, 5 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 161
Consulta/Observación:

Favor confirmar si nos proporcionará información sobre RENIEC ABIS. ¿Podría presentarnos brevemente RENIEC ABIS? ¿Cómo se conecta? ¿Qué tareas debe realizar el nuevo sistema? ¿Qué interfaces proporciona RENIEC ABIS externamente?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: Interfaces Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la RENIEC es una Entidad Estatal Autónoma Encargada del registro y emisión de identidad de los ciudadanos peruanos, cuenta con una plataforma (hardware y software) denominado ABIS, el cual permite el procesamiento de huellas dactilares e imágenes faciales, con la cual el sistema automatizado de identificación dactilar AFIS PNP interopera, mediante una interfaz que le permite realizar consultas a dicho sistema, obteniendo la identidad plena de las personas. La conexión entre ambos sistemas es del tipo punto a punto.

La interacción comienza con la selección del registro de persona en el sistema AFIS PNP y luego el envío de las huellas decadactilares, a fin de que sea confrontado con las huellas que se encuentran en la base de datos de ABIS RENIEC. El sistema ABIS RENIEC devuelve como resultado de la consulta el número de DNI y la (s) huellas con las que se hizo el HIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 162
Consulta/Observación:

Se indica que se debe ¿Implementar entornos de una ejecución eficiente para los sistemas desarrollados a medida para

DIRCRI¿. Favor confirmar ¿a qué funcionalidad específica se refiere? ¿Es necesaria?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1.1 Literal: D Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Se refiere a que el web services solicitado debe cumplir el rol de bus de información para las diversas unidades de la PNP que requieran acceder a la información que genera el sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 163
Consulta/Observación:

Se indica ¿Las funcionalidades mínimas requeridas de la estación son las mismas que se indican en la estación completa de trabajo pericial; incluyendo, además, la captura de huellas posadas en objetos mediante el uso de una cámara fotográfica instalada en la estación¿, favor dar mayor detalle, ¿a qué se refiere?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: E Página: 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la fucionalidad de captura de huellas posadas en objetos mediante el uso de una cámara fotográfica instalada en la estación, se refiere a que la estación debe permitir el enfoque y captura directa de HUELLAS PATENTES que se encuentran en soporte o sustractos sólidos que imposibilitan ser escaneados en un escaner convencional (piedra, vaso, casco, bolsa, etc.), así como, a fin evitar contaminar otras evidencias de interés criminalístico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 164
Consulta/Observación:

Debido a que NIST cambio a la prueba PFT desde 2012, porque fpVTE no es eficaz y cuesta demasiado. Y fpVTE no se ha mantenido desde 2012. Recomendamos PFT y ELFT, pero no fpVTE de 2012. Favor confirmar si aceptarán el resultado de la prueba PFT del NIST en lugar de la fpVTE 2012.

Adjuntamos sustento de la consulta:

(from https://www.nist.gov/programs-projects/friction-ridge-image-and-features-technology-evaluations#:~:text=Friction%20Ridge%20Image%20and%20Features%20%28FRIF%29%20Technology%20Evaluations, of%20a%20larger%20Automated%20Biometric%20Identification%20System%20%28ABIS%29.)

Explanation of PFT, from https://www.nist.gov/programs-projects/proprietary-fingerprint-template-evaluations-pft-overview.

- El NIST dispone de varios tipos diferentes de competiciones de huellas dactilares, como fpVTE (búsqueda 1:N en base de datos), PFT (coincidencia 1:1 en gran base de datos emparejada), ELFT (búsqueda 1:N de imagen latente).
- El resultado de la prueba fpVTE es demasiado antiguo para revelar las mejoras actuales en la precisión del reconocimiento de huellas dactilares. La Evaluación Tecnológica de Proveedores de Huellas Dactilares (fpVTE) solo se llevó a cabo en 2003 y 2012 y no se ha celebrado en los últimos doce años. En consecuencia, sus conclusiones están desfasadas y ya no reflejan los avances recientes en materia de reconocimiento y verificación de huellas dactilares. El carácter infrecuente de las evaluaciones fpVTE se explica en el informe NISTIR 8034 del NIST, en el que se exponen las razones de la escasa frecuencia de estas evaluaciones.
- El programa Proprietary Fingerprint Template (PFT) es una evaluación basada en un kit de desarrollo de software (SDK) que permite a los proveedores presentar sus algoritmos de reconocimiento de huellas dactilares utilizando una API estándar. Este enfoque estandarizado hace que el proceso de prueba sea eficaz y rentable. Además, el TFP es un concurso continuo, en el que los proveedores pueden presentar algoritmos actualizados. Este ciclo de presentación periódica permite a la PFT mostrar constantemente los últimos avances en tecnología de reconocimiento y verificación de huellas dactilares.
- La PFT evalúa la precisión de los cotejadores de huellas dactilares de etapa final y la capacidad del algoritmo central que realiza la verificación 1:1 de huellas dactilares.
- Debido a estas ventajas, el NIST ha desplazado su atención hacia la PFT en los últimos 12 años. Las razones de este cambio se detallan en el informe NISTIR 7221.
- La conclusión de este informe afirma que las pruebas basadas en SDK, como las utilizadas en la competencia PFT, demuestran un rendimiento y resultados de clasificación similares cuando se comparan con los resultados de fpVTE. Además, se reconoce que las pruebas SDK son una alternativa práctica, precisa y rentable a las evaluaciones fpVTE, que consumen más recursos. Esto justifica aún más el cambio hacia la PFT como método preferido para evaluar los avances de la tecnología de reconocimiento de huellas dactilares.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.6 Literal: cotejador Página: 89
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, el requisito debe acreditarse conforme detalla en el numeral 2. "COTEJADOR" contempladas en las especificaciones técnicas contempladas en las bases del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 165
Consulta/Observación:

Favor confirmar en lo que se detalla condiciones de trabajo, altitud se refiere hasta 4800 m.s.n.m.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.5 Literal: cond.trab. Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, conforme a lo establecido en el segmento condiciones de trabajo del transformador que debe soportar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20506848734 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 21:20:49

Consulta: Nro. 166
Consulta/Observación:

Favor confirmar si se aceptará reemplazar por un 1 rear VGA video port.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: consola Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

Hora de envío:

23:50:38

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20608888498 Fecha de envío : 21/10/2024

CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE REDES E.I.R.L.

Consulta: Nro. 167
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Dado que la Base de Datos almacena huellas, palmare y rostros, confirmar si es que al solicitar software de ultima generación refieren a un ABIS el cual representa la mejora de un AFIS (solo automatiza la identificación automática de huellas y palmares) versión obsoleta y limitada, considerando la Vigencia tecnológica en conformidad a los principios de la Ley de contrataciones que especifica "Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4. Literal: 4.2.1. Página: 4.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, lo requerido por el área usuaria son características mínimas del equipo para el cumplimiento de la solución. En ese sentido, el requerimiento de la biometría dactilar y palmar, son las biometrías mínimas que debe contener la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20608888498 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE Hora de envío : 23:50:38

REDES E.I.R.L.

Consulta: Nro. 168
Consulta/Observación:

Precisar, si la migración se realizará con archivos digitales de las imágenes o serán plantillas NIST de solución actual especificando quién es el proveedor, si la entidad tiene un backup y si la migración será en caliente o fuera de línea, así como su(s) duracion(es). Esto con el fin de entender claramente los riesgos presente que no se transparentan en el alcance de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4. Literal: 4.2.2. Página: 4.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el proceso de migración se realizará conforme al apartado en el Ítem 4.2.2. de las especificaciones técnicas. El fabricante de la solución actual es MORPHO (IDEMIA). La entidad cuenta con un backup de la base de datos. La migración se realizará en caliente, dentro del plazo indicado en el cronograma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

23:50:38

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20608888498 Fecha de envío : 21/10/2024

CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE Hora de envío : REDES E.I.R.L.

Consulta: Nro. 169
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Entendiendo que es una IOARR, confirmar que lo solicitado son capacitaciones para el personal policial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4. Literal: 4.2.4. Página: 4.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, las capacitaciones solicitadas son para el personal PNP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

Hora de envío:

23:50:38

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20608888498 Fecha de envío : 21/10/2024

CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE REDES E.I.R.L.

Consulta: Nro. 170
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Entendiendo que el equipamiento a proveer debe asegurar un SLA mínimo de 99.5% para lo cual una falla de las condiciones de operación del centro de datos de la PNP podría perjudicar no solo la disponibilidad del servicio sino afectar el hardware por destrozos lógicos ante apagados intempestivos, confirmar si la PNP asegurara esas mismas metricas en las instalaciones de su Centro de Datos, caso contrario indicar que ante fallas por este incumplimiento la institución se hará responsable de los activos a proveer y asumirá todos los costos adicionales debido a que el centro de datos no forma parte del alcance del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5. Literal: 5. Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Que, el requerimiento incluye la reposición de los facilitadores del centro de datos y equipos de seguridad (grupo electrógeno y estabilizador), los mismos que proveerán las condiciones con las métricas correspondientes para la operación del equipamiento instalado en el centro de datos. Las excepciones corresponderán a desastres naturales y vandalismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

Hora de envío:

23:50:38

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20608888498 Fecha de envío : 21/10/2024

CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE REDES E.I.R.L.

Consulta: Nro. 171
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

En todo el alcance se especifican nombres de marcas y características técnicas específicas de los productos preexistentes, aclarar si se cuenta con Informes de Estandarización o si son solo referenciales esto debido a que las características específicas de hardware y software (que se encuentran en todo el documento) podría limitar inadvertidamente la competencia, infringiendo potencialmente el principio de promover una competencia libre y justa según la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5. Literal: 5.1.1. Página: 7.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

Que, la PNP no cuenta con Informes de Estandarización relacionados a la plataforma del Sistema Automatizado de Identificación dactilar; asimismo, las características técnicas solicitadas son las mínimas requeridas por la unidad usuaria, vale decir que se aceptarán características superiores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código: 20608888498 Fecha de envío: 21/10/2024

CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE Hora de envío : 23:50:38 REDES E.I.R.L.

Observación: Nro. 172 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se solicita el cumplimiento de estándares obsoletos (ej., ANSI/NIST-ITL 1-2011 actualizada en 2015). Los estándares de 2011 están demostrablemente obsoletos para los sistemas AFIS modernos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.8. Literal: F. Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Esto infringe el principio de viabilidad tecnológica según NIST SP 800-12, que enfatiza mantenerse a

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge:

Con la finalidad de fomentar la participación de potenciales postores se suprimirá todo los extremo de las bases del proceso de selección, El ANSI/NIST ITL 1-2011, actualizada y/o anteriores (Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial, & Other Biometric Information ¿ Part 1; ANSI/NIST-ITL 1-2011, Update 2015), norma biométrica, que define cómo trabajar para garantizar la interoperabilidad de datos biométricos entre los distintos sistemas. Este estándar define el contenido, el formato y las unidades de medida para el intercambio de huellas dactilares, palmares, faciales, el iris, ADN, y otras biométricas y datos forenses que pueden ser utilizados en el proceso de identificación o verificación de una persona.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá en el literal f "REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METODOLÓGICA, Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS. ", del numeral 5.1.8 (Pág. 120), en las bases administrativa del presente proceso de selección, lo aclarado en el Análisis respecto de la consulta u observación.

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-DIREICAJ PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y

CONMUTADORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE (15) UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACIÓN

CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL

Ruc/código : 20608888498 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : CENTRAL DE OPERACIONES E INTELIGENCIA DE Hora de envío : 23:50:38

REDES E.I.R.L.

Observación: Nro. 173 Consulta/Observación:

La referencia de las EETTS a características específicas de hardware y software (que se encuentran en todo el documento) podría limitar inadvertidamente la competencia, infringiendo potencialmente el principio de promover una competencia libre y justa según la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5. Literal: A. Página: 38.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de promover una competencia libre y justa según la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge:

Referente a la observación se establece y/o señala de modo objetivo cuál sería los elementos técnicos que eventualmente infringiría la libre competencia y trato igualitario, por lo que no se acoge dicha obervación.

Precisando que, el requerimiento se ajusta a las características mínimas de sistema de identificación dactilar y palmar del tipo criminal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificación e incorporación en las Bases a integrarse del presente proceso de convocatoria.